





Proyecto Educativo del Programa de Terapia Ocupacional  
(PEP)

Registro calificado  
Resolución No. 22608 del 26 de diciembre de 2014

Versión 2

Facultad de Salud y Rehabilitación

Programa de Terapia Ocupacional

2019

## **CONSEJO DIRECTIVO**

**Carlos Horacio Libreros S.**  
Presidente del Consejo Directivo  
Representante Alcaldía de Cali

**Miguel Ernesto Acevedo**  
Delegado Presidencia de la Republica de Colombia

**Mónica Andrea Carrillo Fonseca**  
Delegada del Ministerio de Educación Nacional

**Luis Fidel Moreno Rumié**  
Delegado del Sector Productivo

**José Fernando Arroyo Valencia**  
Rector de la IU. Escuela Nacional del Deporte

**Hugo Alberto Ibarra Hinojosa**  
Representante de los Ex – Rectores

**Roger Micolta Truque**  
Representante de las Directivas Académicas

**Ramón López Ferrer**  
Representante de los Docentes

**Josué Ricardo Cardona**  
Representante de los Egresados

**Ronald Alfonso Idrobo Botello**  
Representante de los Estudiantes

## **CONSEJO ACADÉMICO**

**José Fernando Arroyo Valencia**  
Rector

**Roger Micolta Truque**  
Vicerrector Académico

**Héctor Fabio Martínez Agudelo**  
Secretaria General

**Esnel González Hernández**  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte

**Saúl Castaño Cabal**  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración

**Carlos Andrés Quiroz Mora**  
Decano de la Facultad de Salud y Rehabilitación

**Diana Ximena Martínez Arce**  
Profesional Universitario – Coordinadora Programa Terapia Ocupacional

**Alba Leonor Piñeros Suarez**  
Profesional Universitario – Coordinadora Programa Nutrición y Dietética

**Sandra Yudafin Balseca Ortiz**  
Profesional Universitario – Coordinadora de posgrados de la Facultad de Salud y Rehabilitación

**Néstor Faenry Miller Pérez**  
Profesional Universitario – Coordinador Programa Tecnología en Deporte

**Diego Fernando Orejuela Aristizábal**  
Profesional Universitario – Coordinador Programa Profesional en Deporte

**Josué Fernández Rodríguez**  
Representante de los Estudiantes

## **COMITÉ DE PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

**Diana Ximena Martínez Arce**

Coordinadora de Programa de Terapia Ocupacional

**Sandra Marcela Zúñiga Bolívar**

Líder Grupo INVENDTO- Coordinadora de Prácticas

**Diana Lorena Realpe Martínez**

Docente cursos profesionales

**Mayling Calvo Paz**

Coordinadora de Trabajos de Grado

**Juliana Guevara Ramírez**

Líder Proyección Social

**Carolina Abella León**

Docente de Prácticas

## **PRESENTACIÓN**

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte ha concebido la Terapia Ocupacional como una profesión autónoma con espíritu investigativo que orienta su atención a individuos y comunidades que presentan o están en riesgo de adquirir una discapacidad (entendida esta como una deficiencia en las estructuras corporales, que genera una limitación en la ejecución de diferentes actividades de la vida diaria y restringe la participación en los diferentes roles). Su objeto de estudio es la ocupación humana, y dirige su quehacer desde la promoción de la salud y el bienestar, la rehabilitación funcional y profesional, el deporte, la educación, el trabajo, el juego y el esparcimiento.

Es por lo anterior que este programa genera en sus estudiantes, el desarrollo de competencias para identificar, analizar, evaluar, interpretar, diagnosticar, conceptuar e intervenir sobre la naturaleza y necesidades ocupacionales de individuos y grupos poblacionales de todo el curso de vida, en sus aspectos funcionales, de riesgo y disfuncionales, a fin de desempeñarse en los diversos campos de acción profesional.

Los docentes y administrativos facilitan el proceso de adquisición de conocimientos durante los 9 semestres en un grupo de estudiantes que cuentan con unas competencias básicas que serán moldeadas para convertirlos en los futuros terapeutas ocupacionales de la región y del país. El pensamiento crítico se convierte en el común denominador en los cursos como parte de la impronta de la Institución, fundamentando el quehacer en la labor de cada estudiante inmerso en el medio externo.

El Proyecto Educativo del Programa se convierte en el documento en el que se condensan las acciones desarrolladas desde el 2015 y en el punto de partida para las renovaciones futuras.

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y NORMATIVOS DEL PROGRAMA

La propuesta de la creación del Programa de Terapia Ocupacional se inició en octubre de 2008 con la presentación del documento resumen de las Condiciones Mínimas para la obtención del Registro Calificado según el **Decreto 1295 de 2010**, ante el Comité para la verificación de los requisitos mínimos de calidad para la obtención del Registro Calificado creado por medio de Resolución No. 237 de la Rectoría de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. El equipo que desarrolló las condiciones estuvo liderado por la terapeuta ocupacional María Fernanda Sánchez Patiño y apoyada por los docentes institucionales Heriberto Parada y Olga Cecilia Suárez, quienes mostraron en cinco reuniones quincenales, los avances correspondientes ante el Comité y tuvieron como insumo primario la **Ley 949 de 2005**, “por el cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario”.

En la documentación del programa académico de Terapia Ocupacional se incluyó el desarrollo obligatorio de la competencia en lengua extranjera registrado en el Acuerdo No. 006 del Consejo Académico. Esta incluye las habilidades necesarias para la comprensión del discurso oral y escrito.

El 12 de diciembre del 2008 se realizó la presentación de las Condiciones Mínimas de Calidad basadas en el **Decreto 2566 de 2003** ante el Consejo Académico de Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, aprobando los diseños curriculares de este programa, además de los programas de Administración de Empresas, Nutrición y Dietética, Tecnología en Deporte, Tecnología en Evaluación y Programación de la Actividad Física, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo, registrando esto en el Acta 004 del Consejo Académico. Posteriormente se realizaron 6 reuniones para ajustes de las condiciones, las cuales fueron presentadas el 2 de abril de 2009 ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, aprobando la creación del programa bajo el **Acuerdo No. 120**. Desde abril hasta junio de 2009 se trabajaron las condiciones institucionales y en agosto se realizó de manera conjunta con el Comité para la verificación de los requisitos mínimos de calidad para la obtención del Registro Calificado el resumen para la presentación de los programas ante el Ministerio de Educación Nacional.

En el periodo entre 2013 y el 2014 y bajo la directriz del **Decreto 2376 del 2010** que regulaba la relación docencia- servicio se hicieron los ajustes en el documento y se radicó nuevamente el Programa de Terapia Ocupacional. La notificación con respuesta positiva fue comunicada al señor Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, el Doctor José Fernando Arroyo Valencia, anexando la Resolución 22608 del 26 de diciembre de 2014 “por medio de la cual se resuelve

la solicitud de registro calificado del programa de Terapia Ocupacional de la Escuela Nacional del Deporte para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Cali-Valle del Cauca”.

En enero del 2015 se inician las actividades administrativas en cabeza del Decano de la Facultad de Salud y Rehabilitación Carlos Andrés Quiroz Mora quien convoca a la terapeuta ocupacional Diana Ximena Martínez Arce para coordinar el programa. El lanzamiento del Programa de Terapia Ocupacional fue en abril del 2015 y su primera cohorte de estudiantes fue admitida para el segundo periodo del 2015.



## IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DE DEPORTE SNIES: 2114</b>	
<b>Dirección</b>	Calle 9 No.34-01
<b>Teléfono</b>	(+57) 2-5540404 Ext 117
<b>Página Web</b>	www.endeporte.edu.co
<b>Nombre del programa</b>	Terapia Ocupacional
<b>Norma interna de creación</b>	Acuerdo No. 120 del 02 de Abril 2009 emitido por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
<b>Registro calificado</b>	Resolución N°22608 del 26 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional
<b>Lugar donde se ofrece</b>	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
<b>Nivel de Formación</b>	Profesional Universitaria
<b>Título a otorgar</b>	Terapeuta Ocupacional
<b>Área de conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Metodología</b>	Presencial
<b>Créditos Académicos</b>	162 créditos
<b>Grupo de investigación</b>	Investigación Escuela Nacional del Deporte en Terapia Ocupacional INVENDTO Categoría C Colciencias
<b>Líneas de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptualización de la Terapia Ocupacional</li><li>• Intervenciones en Terapia Ocupacional</li><li>• Observatorio Epidemiológico de la Ocupación Humana</li><li>• Terapia Ocupacional Salud Pública y Discapacidad</li></ul>
<b>Duración</b>	9 semestres
<b>Facultad en la que está adscrito el programa</b>	Facultad de Salud y Rehabilitación

## 2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

La situación del conflicto armado en Colombia presenta elementos de lo que se describe en la literatura mundial como emergencia compleja. Esta situación de enfrentamiento de más de dos actores armados genera una constante movilización de la población dentro de gran parte del territorio nacional, que se conoce como desplazamiento.

Dentro del marco legal Colombiano, el Decreto 976 de 1997 del Ministerio del Interior le dio al desplazamiento masivo la connotación de desastre, y según el acuerdo 059 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) es catalogado como evento catastrófico. Según la Defensoría del Pueblo, el desplazamiento forzado es la más clara violación del derecho internacional humanitario, el derecho a la vida, la libertad y la integridad de las personas, y se convierte en un problema nacional.<sup>1</sup>

Según datos del Sistema de información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, en 2008 se presentó un descenso de 27% en las cifras de personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado en el país con respecto al año anterior.

Finalmente, el retorno, como posibilidad de vida y por consiguiente, la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento es un proceso que implica la materialización del proyecto de vida individual, familiar y comunitario en el lugar de origen y de otro lado, una capacidad de respuesta institucional efectiva y pertinente en cada uno de los componentes considerados en el proceso.

La lógica del desplazamiento forzado en Colombia frente a los escenarios de lo rural y lo urbano, sigue presentando las mismas tendencias históricas. Las zonas rurales son por excelencia los espacios de expulsión de población, pues allí se concentra la mayoría de las acciones de guerra; los centros urbanos son espacios de recepción al constituirse (en el imaginario de la población que huye) en lugares propicios para su seguridad ya que facilitan el anonimato, la mimetización y, supuestamente, posibilitan "mejores" oportunidades de trabajo, educación y acceso a servicios públicos.<sup>2</sup> En Colombia, el sistema integral de información en salud no genera datos sobre la población desplazada, por lo tanto no se cuenta con indicadores que puedan ser utilizados para comparar el estado de salud de este

---

<sup>1</sup> Derechos humanos col\_indicadores\_dic 2008. Archivo PDF.

<sup>2</sup> Ibid.

grupo específico con el resto de la población. Por otra parte, han sido pocos los estudios a nivel nacional que caractericen el perfil de salud de la población desplazada.

Entonces, **trabajar en comunidad es un reto que debe asumir la Terapia Ocupacional** a fin de identificar los factores socioculturales y ecológicos que posibilitan a las personas ejecutar actividades de la vida diaria y diseñar estrategias que contribuyan a alcanzar la autonomía y la productividad, igualmente apoya a las personas y grupos sociales en el logro de sus propias metas de vida enmarcados en mecanismos de protección emocional que permitan reducir el riesgo de discapacidad psicosocial individual y colectiva.

Sobre educación, las cifras presentadas en el Censo general 2005, resaltan que solo 850 personas culminaron secundaria, mientras que 45.475 dejaron incompletos sus estudios de bachillerato. En básica primaria hay casi 100.000 que no han terminado este nivel académico. Frente a este tema las instituciones deben adecuarse para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y que tanto colegios públicos como privados tienen la obligatoriedad de recibir en sus planteles a los niños y a las niñas que tengan alguna discapacidad. Cerca de 250.000 niñas y niños colombianos presentan algún tipo de discapacidad, estima este ente gubernamental.<sup>3</sup>

Así, **la intervención de la Terapia Ocupacional se encuentra encaminada a favorecer los procesos de inclusión escolar**, generando de esta manera igualdad de oportunidades para los educandos, contribuyendo desde el hacer, a la adaptabilidad del currículo, los métodos de enseñanza y aprendizaje y la accesibilidad del contexto escolar, acercando todos estos aspectos a las necesidades educativas especiales de los niños.

En la Cultura y el Deporte, existen normas que promueven el acceso de las personas con discapacidad a la cultura, los deportes y la recreación, entre las cuales cabe citar la Ley 181 de 1995. Por su parte, la Ley 582 de 2000 se centra específicamente en el deporte y crea el Sistema Deportivo Nacional para las personas con discapacidad y el Comité Paralímpico Colombiano, máximo ente rector del deporte. Dada la importancia del fenómeno del ocio en la sociedad actual, es necesario destacar las potencialidades y posibilidades de un modelo inclusivo que adopte medidas políticas, trabaje la educación y gestione los proyectos de manera que todas las personas participen plenamente en una sociedad madura y responsable.

---

<sup>3</sup> [www.minproteccionsocial.gov.co/discapacidad/informe\\_pandi.doc](http://www.minproteccionsocial.gov.co/discapacidad/informe_pandi.doc). Revisado Abril 30 de 2009.

Se entiende el ocio como una experiencia humana y un fenómeno social, que participa de una serie de dimensiones que posibilitan el desarrollo de procesos de interiorización y actividad libre y satisfactoria, en el marco de los tiempos y espacios en los que se manifiesta. Se considera el ocio como un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de las personas y del que nadie debiera ser privado por razones de discapacidad, género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, salud, condición económica o cualquier otra circunstancia personal o social. El ejercicio de este derecho, recogido en un repertorio amplio de leyes y normas, debiera recoger de forma explícita el espíritu del ocio inclusivo y además garantizarse en la práctica<sup>4</sup>. **Los objetivos de la terapia ocupacional se centran en generar hábitos de vida sana, promover el uso del tiempo de esparcimiento de manera significativa para cada persona a fin de generar equilibrio en todas las áreas que componen el desempeño ocupacional de las personas y comunidades.**

Las tasas de desempleo que informa el DANE no incluyen a la población con discapacidad. Las personas con discapacidad que han podido acceder a un trabajo están subempleadas o se desempeñan en su gran mayoría en el empleo informal, trabajando como vendedores ambulantes o vendedores de lotería y rifas. Además, algunas personas con discapacidad intelectual participan en talleres protegidos de encuadernación, lencería, pintura y elaboración de traperos. Las personas con discapacidad que tienen acceso a un empleo estable constituyen una pequeña minoría.<sup>5</sup>

Esta falta de oportunidades laborales existe a pesar de que se encuentran vigentes disposiciones relativas al empleo tanto de la Constitución como de la Ley 361. El art. 54 de la Constitución establece:

*“Es obligación del estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieren. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud”. Asimismo, la Ley 361 de 1997 la cual dispone que el gobierno “adoptará las medidas pertinentes dirigidas a la creación y fomento de las fuentes de trabajo para las personas con limitación”.*

Además, existe un alto porcentaje de personas con discapacidad que son analfabetas o tienen poco tiempo de escolaridad y, en consecuencia, no están adecuadamente capacitadas para ser competitivas en el mercado laboral. Otras

---

<sup>4</sup> [www.discapacidadcolombia.com](http://www.discapacidadcolombia.com). Revisado Mayo 4 de 2009.

<sup>5</sup> Informe Regional de las Américas. Monitoreo Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2004. Archivo PDF.

dificultades para el empleo son la falta de accesibilidad del lugar de trabajo, de los centros de capacitación y de los mecanismos para el transporte público a nivel urbano y rural.

De esta manera alcanzar **la inclusión sociolaboral de las personas en situación de discapacidad requiere de las acciones del profesional de terapia ocupacional, el cual direcciona las potencialidades de la persona, compensa las limitaciones funcionales y orienta sobre los cambios o modificaciones para la accesibilidad del puesto de trabajo y del entorno.** La Terapia Ocupacional en programas de Rehabilitación Profesional tiende a funcionar adscrita a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) debido a que una función de estas es normalizar, disminuir o eliminar las desventajas de las personas con restricciones en la participación. También se desarrollan procedimientos particulares a fin de facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, estos son: evaluación-orientación laboral, adaptación-capacitación, y ubicación-seguimiento laboral que permiten alcanzar el desempeño de tareas productivas acordes con la edad, sexo y cultura; aportando igualmente al desarrollo económico de su comunidad y alcanzando el reconocimiento de su condición de ciudadano.

Finalmente, el concepto de inclusión sociolaboral no debe hacer referencia exclusivamente al caso de las personas con discapacidad; es lo esperado por la sociedad para sus miembros en edad adulta, entre los cuales obviamente debe estar incluido este grupo poblacional, donde la participación del Terapeuta Ocupacional se rige por la legislación vigente en Colombia para la Salud Ocupacional, siendo este un campo de acción interdisciplinario que tiene que ver con la promoción y atención de los trabajadores, frente a los riesgos o condiciones del trabajo.

Es por todo esto que el programa académico de Terapia Ocupacional aporta a la sociedad colombiana un medio efectivo para el mejoramiento continuo de la calidad de vida mediante la formación de profesionales con conciencia social, y conocimiento de los métodos científicos y tecnológicos, asociados a la comprensión de la **Ocupación Humana** de manera integral como herramienta de transformación social, ya que aporta al bienestar ocupacional de la población, entendido este como el equilibrio existente producto de las interacciones físicas, cognoscitivas, emocionales, sociales y espirituales de las personas al desempeñar roles en determinados contextos.

Los siguientes aspectos se constituyen en otros aportes fundamentales del Programa académico de Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte:

- La Institución ha trascendido en diferentes sectores para los cuales fue diseñada. Su ventaja competitiva la representa el ser epicentro de formación en deporte para la región y el país, ya que es la única institución a nivel nacional reconocida en el ámbito deportivo y además, única con el reconocimiento del sector para acreditar ciertas habilidades y/o competencias que mejoren la participación del Terapeuta Ocupacional en la aplicación de la actividad física como medio de promoción, selección, planeación, ejecución, participación y optimización del ocio y tiempo libre a fin de satisfacer necesidades de desarrollo, distracción y/o alcanzar equilibrio en todas las áreas de ejecución que componen el desempeño ocupacional de las personas y comunidades
- Por la naturaleza biológica, humanística y social de la Terapia Ocupacional, el campo laboral de este profesional se encuentra inmerso en el sector salud, la recreación y la actividad física.
- El nivel de posicionamiento y aceptación de sus programas de formación superior permite contar con una población estudiantil procedentes de diversas regiones del país.

El programa académico de Terapia Ocupacional, se acopla al proyecto académico de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, al estar orientado a satisfacer necesidades del individuo y la comunidad. El programa también, está orientado hacia el desarrollo de competencias laborales aplicables en el campo de la actividad física, lo que garantiza que el profesional en esta área tenga la posibilidad de desempeñarse en múltiples contextos, fomentando la intervención individual y comunitaria en aras del bienestar físico, emocional, social y ocupacional constituyéndose en el valor social agregado del programa.

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte tiene como misión contribuir en la consolidación del proyecto de nación a través del deporte, en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura, mediante programas de formación con orientación humanista, científica y tecnológica, pertinentes para la transformación de la sociedad. El Programa Académico de Terapia Ocupacional se acoge a los postulados de esta misión, al formar integralmente profesionales en el campo de la Ocupación Humana. **La Terapia Ocupacional centraliza su desarrollo en la importancia de la realización de ocupaciones de autocuidado, juego y trabajo realizadas en un contexto físico, temporal y sociocultural.** El Programa da respuesta a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) propuestos en la misión institucional y trabaja un currículo coherente con las necesidades de los profesionales de Terapia Ocupacional en el medio, facilitando el acercamiento y la apropiación del conocimiento alrededor del Desempeño Ocupacional y la actividad física, de manera activa y crítica.

En docencia el programa académico de Terapia Ocupacional impulsa la participación activa y el sentido crítico de los estudiantes a partir de diferentes estrategias pedagógicas para el desarrollo de las unidades. De igual manera, el Programa cuenta con un grupo de docentes de diferentes profesiones afines a las áreas del deporte y la salud, que le permiten al estudiante adquirir una visión más amplia del conocimiento y de la interrelación de estas disciplinas que le llevan a interpretar y analizar cada situación en coherencia con la realidad que enfrentan en el contexto laboral.

En investigación el Programa Académico de Terapia Ocupacional pretende a partir de su creación fomentar la investigación con la participación activa en el semillero de investigación y actividades investigativas realizadas en los contextos comunitarios, educativos, de salud y laborales, buscando facilitar en los profesionales la apropiación e integración del conocimiento, el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad de gestión del conocimiento y tecnología que le permitan incursionar en diferentes áreas de su futuro desempeño. De igual manera, la Escuela impulsa la investigación del Terapeuta Ocupacional como elemento importante en la solución a problemas de nivel local, regional o nacional en lo que concierne a las relaciones existentes entre ocio, tiempo libre y deporte, Ocupación humana y calidad de vida, se hace necesario formalizar diversas líneas de investigación en los diferentes grupos etáreos de acuerdo con las funciones impuesta por el Decreto-Ley 1230 de 1995.

En Proyección social el programa académico de Terapia Ocupacional busca además formar profesionales comprometidos con la transformación de la sociedad asumiendo procesos de desarrollo comunitario a través de los cursos prácticos y de las prácticas formativas en temas relacionados con el bienestar ocupacional de las personas y de diversos grupos poblacionales. El Programa cuenta con convenios interinstitucionales que facilitan el desarrollo de estas acciones y la apropiación por parte de los futuros profesionales en conocimientos, habilidades y destrezas para mejoramiento de su desempeño profesional.

### 3. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Terapia Ocupacional propende por la formación humanista, integral y flexible, con un **modelo educativo fundamentado en la pedagogía crítica** en la que se reconoce el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, articulando la teoría con la realidad y las necesidades de la institución y del contexto.

Tiene un proceso evaluativo sistémico y cotidiano, que tiene en cuenta la **evaluación de la enseñanza** (el programa y el docente) con la indagación de los propósitos educativos, la retroalimentación y la reorientación del currículo y las estrategias pedagógicas y la **evaluación del aprendizaje** (estudiante) con la examinación del desempeño, teniendo en cuenta las experiencias y capacidades.

Para esto las **orientaciones curriculares** buscan la consolidación del PEI, el fomento de la identidad institucional y el auto reconocimiento como ciudadanos a nivel nacional e internacional, teniendo como **principios básicos** para orientar la estructuración y gestión del currículo, la formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, internacionalización e integración de competencias.

#### MISIÓN DEL PROGRAMA

Formar integralmente terapeutas ocupacionales con sentido de responsabilidad social, comprometidos en la construcción de país, que den respuesta a las necesidades de individuos, grupos y poblaciones, haciendo uso de la ocupación humana, en los campos comunitario, salud, educación, trabajo y deporte promoviendo el bienestar ocupacional, el respeto por la dignidad humana, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

**Parágrafo explicativo:** El campo de la salud se visualiza como salud mental y salud física por lo que se agrupa en una sola dentro de la misión.

#### VISIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Terapia Ocupacional para el 2029 será reconocida, en el ámbito nacional e internacional, por sus aportes a la sociedad en los escenarios científico, académico, social y profesional relacionados con la ocupación humana de individuos, grupos y poblaciones.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Formar Terapeutas Ocupacionales integrales teniendo la ocupación humana como eje central de su actuación en los campos comunitario, salud, educación, trabajo y deporte, participando de esta manera en procesos de transformación social, científica y disciplinar propios de la Terapia Ocupacional.

### **Objetivos específicos**

- Identificar e integrar los conocimientos científicos, filosóficos, técnicos, tecnológicos, éticos y humanísticos que se relacionan con la ocupación.
- Propiciar el pensamiento científico para el análisis y resolución de las situaciones relacionadas con la ocupación, la persona y el entorno.
- Desarrollar habilidades y destrezas profesionales relacionadas con actividades de promoción, prevención, habilitación/rehabilitación e investigación en los diferentes campos de acción.
- Promover la práctica de valores fundamentales y principios éticos contemplados en el ejercicio de la Terapia Ocupacional.

## **4. PERFIL DEL ASPIRANTE Y DEL GRADUADO**

### **PERFIL DEL ASPIRANTE**

El aspirante al programa de Terapia Ocupacional se caracteriza por ser creativo, recursivo, crítico, con sentido de solidaridad y responsabilidad social; con capacidades de adaptabilidad, liderazgo y trabajo en equipo.

### **PERFIL PROFESIONAL**

- Aplicar conocimientos teóricos, conceptuales y prácticos sobre la ocupación que le permiten desempeñarse en los campos de acción con competencias para la investigación, gestión de proyectos e innovación.
- Prestar servicios de habilitación/rehabilitación, asesoría, intervención social/comunitaria en la modalidad individual y grupal durante las diferentes etapas del ciclo vital.
- Integrar equipos interdisciplinarios para atender de forma integral a personas o comunidades con necesidades especiales, a través de estrategias que promuevan la inclusión social y la equiparación de oportunidades.
- Gerenciar servicios y procesos administrativos en instituciones de carácter público y privado.

### **PERFIL OCUPACIONAL**

El profesional en Terapia ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte tendrá un alto nivel de competencia para:

#### **Sector salud:**

- Promover habilidades que apoyen el desarrollo, el mantenimiento y/o la recuperación de las actividades de naturaleza ocupacional durante el ciclo vital que inciden en el desempeño ocupacional humano por medio de la evaluación, el diagnóstico, la habilitación/rehabilitación y el seguimiento.
- Diseñar e implementar dispositivos de tecnología de asistencia que faciliten la independencia en la realización de las actividades de la vida diaria.

**Sector educación:**

Potenciar los componentes del desempeño escolar y atender necesidades educativas especiales transitorias o permanentes a partir de la ejecución de programas de promoción, prevención e inclusión que involucren a la comunidad escolar.

**Sector trabajo:**

Favorecer la adquisición y el desarrollo de habilidades requeridas para el desempeño productivo que contemple la promoción ocupacional, la prevención de riesgos ocupacionales, la rehabilitación profesional y la adaptación de puestos de trabajo.

**Sector deportivo:**

Aportar al rendimiento de las distintas disciplinas deportivas a nivel formativo, competitivo y paralímpico, a partir de la evaluación, la intervención y el seguimiento para el logro satisfactorio de resultados.

**Sector comunitario:**

Favorecer la participación e inclusión social de individuos, grupos o comunidades a través del diseño e implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y equiparación de oportunidades partiendo de las necesidades ocupacionales de la población.

## 5. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 5.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA

**La Federación Mundial de la Terapia Ocupacional WFOT** menciona que la Terapia Ocupacional es una profesión de la salud centrada en el cliente que se ocupa de promover la salud y el bienestar a través de la ocupación. El objetivo principal de la terapia ocupacional es permitir que las personas participen en las actividades de la vida cotidiana. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado al trabajar con personas y comunidades para mejorar su capacidad de participar en las ocupaciones que desean, necesitan o se espera que realicen, o modificando la ocupación o el entorno para apoyar mejor su compromiso ocupacional<sup>6</sup>.

En la terapia ocupacional, las ocupaciones se refieren a las actividades cotidianas que las personas realizan como individuos, en familias y con comunidades para ocupar tiempo y dar sentido y propósito a la vida. Las ocupaciones incluyen cosas que las personas necesitan, quieren y se espera que hagan.

Es por esta razón que el programa académico de Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte acoge esta definición, debido a que es fundamental que la persona sea el centro de la atención de toda intervención individual o grupal basada en la ocupación y en la promoción de la autonomía y la independencia.

El programa académico de Terapia Ocupacional se basa en las normas mínimas para la Educación de Terapeutas Ocupacionales, con el ánimo impactar a la profesión mediante el establecimiento y mantenimiento de estándares internacionales. Las cuales son:

- Analizar críticamente el contexto local a nivel social, de salud, discapacidad y legal; que permita tener una visión de la salud a través de los ocupacionales locales
- Resaltar dentro del programa académico la importancia del conocimiento cultural de la participación y la ocupación, con la convicción de que la ocupación favorece el bienestar de la población.

---

<sup>6</sup> Federación Mundial de la Terapia Ocupacional 2012

- Proponer un contenido curricular congruente con la filosofía y las bases epistemológicas
- Establecer métodos educativos efectivos para satisfacer las necesidades de los estudiantes
- Asignar lugares de practica supervisada, donde se pueda intervenir con diferentes grupos poblacionales a lo largo de la vida, con diferentes condiciones de salud y con un enfoque en la persona, la ocupación y el medio ambiente.
- Los educadores deben ser considerados aprendices de la vida, con una amplia experiencia en cursos propios de la carrera, proporcionando un verdadero liderazgo del programa académico.
- Las instalaciones y los recursos educativos deben ser suficientes para satisfacer las necesidades educativas y de aprendizaje de los estudiantes y educadores; de la misma manera deben ser suficientes para apoyar tanto la enseñanza como la investigación.
- Se deben fomentar las relaciones terapéuticas y profesionales acordes y respetuosas
- La investigación como un proceso de búsqueda de la información, donde se tenga en cuenta la ética y la competencia reflexiva
- El contexto de la practica debe estar basada en los derechos humano, los determinantes de la salud y el bienestar, necesidades, prioridades y objetivos nacionales de salud.

Otro referente teórico, que se tiene en cuenta en el programa académico de Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte es la **Ley 949 de 2005** por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario.

En esta ley se define la Terapia Ocupacional como La Terapia Ocupacional es una profesión liberal de formación universitaria que aplica sus conocimientos en el campo de la seguridad social y la educación y cuyo objetivo es el estudio de la naturaleza del desempeño ocupacional de las personas y las comunidades, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidades y limitaciones, utilizando procedimientos de acción que comprometen el autocuidado, el juego, el esparcimiento, la escolaridad y el trabajo como áreas esenciales de su ejercicio. De la misma manera se establece

las pautas mínimas de la relación de los Terapeutas Ocupacionales con los usuarios, colegas, instituciones, la sociedad y el estado.

Establece el quehacer del Terapeuta Ocupacional basado en el código de ética, concebido como un documento público, positivo y explícito que tipifica con precisión las conductas que son consideradas como causa de una sanción, la gradualidad de la sanción, el procedimiento a seguir para su aplicación, con garantías del debido proceso y la autoridad competente para aplicarla con fundamento al respeto de los principios de presunción de la inocencia, favorabilidad y exclusión de la analogía. El cual es emanado bajo la representatividad del colegio colombiano de Terapeutas Ocupacionales.

Dentro de los constructos teóricos en los que se basa el programa se encuentra el **Modelo de la Ocupación Humana** de Kielhofner que se ocupa de la motivación y patrón para la ocupación, la dimensión subjetiva del desempeño y la influencia del ambiente en la ocupación. Este modelo integra conceptos de psicología social, sociología y bibliografía de terapia ocupacional con el objetivo de comprender como se organiza la ocupación en patrones cotidianos.

El modelo establece que los seres humanos están formados por tres elementos: Volición, habituación y capacidad de desempeño; estas interactúan con el medio ambiente determinando lo que el individuo realiza.

La *volición* está definida como la necesidad humana para realizar una acción, esto está combinado con pensamientos y sentimientos además de las experiencias previas. Este aspecto se determina como causalidad personal, valores e intereses.

Las actividades propias organizadas en patrones que constituyen la mayor parte de las rutinas diarias están definidas como *Habituación*; los patrones se encuentran determinados por los hábitos y los roles permitiendo una relación directa con el contexto físico, temporal y social.

La *capacidad de desempeño* es la capacidad de realizar actividades, determinada por los componentes físicos y mentales, además de la experiencia subjetiva; es decir, el desempeño está guiado por el cómo se siente al participar en la ocupación.

Otro documento base para el desarrollo del Programa Académico que se tiene a consideración es el documento oficial **Marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y proceso, 3ra edición** elaborado por la Asociación Americana de Terapia Ocupacional en 2014 donde se presenta un resumen de constructos interrelacionados que describen la práctica de terapia ocupacional. El propósito de este marco de trabajo es describir los conceptos

centrales en los que se basa la práctica de terapia ocupacional y construye un entendimiento general de los principios de la profesión. Así, el *dominio* define las competencias en las áreas en las cuales los terapeutas ocupacionales centran su cuerpo de conocimiento y experticia y el *proceso* describe las acciones que se toman cuando se proveen servicios que se encuentran centrados en el cliente.

Los aspectos del dominio incluyen las ocupaciones (Las ocupaciones son centradas en el cliente, su identidad, sentido de competencia, el significado particular y el valor que le dé), factores del cliente, habilidades del desempeño, patrones de desempeño y el contexto y entorno, todos interactuando en la identidad ocupacional del cliente, la salud, el bienestar y la participación. El terapeuta ocupacional puede evaluar cada aspecto y determinar las interrelaciones en ellos.

Y los aspectos de proceso operacionalizan los procesos de atención a los clientes (individuos, grupos o poblaciones) cuando se brindan servicios de Terapia Ocupacional. Esto incluye la evaluación y la intervención para establecer objetivos; dependiendo de las competencias del Terapeuta Ocupacional como el razonamiento clínico, el análisis de actividades y de ocupaciones en colaboración con el cliente. El proceso está organizado en 4 áreas: observación general del proceso, la evaluación, la intervención y el establecimiento de objetivos.

## **5.2 PLAN DE ESTUDIOS**

El programa de Terapia Ocupacional cuenta con 162 créditos académicos, que deben ser ejecutados y aprobados en 9 semestres. El modelo curricular parte de considerar la ocupación como eje transversal de la formación, éste entendido como la articulación e interrelación del sujeto abordado desde todas sus dimensiones, el cual se desarrolla mediante la ejecución de tareas que son aplicadas en un contexto particular. Este puede ser influenciado entonces por riesgos o problemas que se pueden concentrar en áreas principales de estudio tales como la Básica o Biofísica, la Socio Humanista y la Profesional o Científica Tecnológica junto al Formación complementaria. Igualmente estas áreas son abordadas a través de la clasificación en componentes que estructuran y caracterizan las acciones a nivel del autocuidado, el trabajo, el ocio tiempo libre y deporte como áreas principales que permiten evidenciar el bienestar ocupacional de grupos y comunidades.

El **modelo curricular** del programa académico de Terapia Ocupacional se fundamenta en cuatro áreas:

- Área Básica o Biofísica
- Área Profesional o disciplinar o Científico-Tecnológica

- Área Socio-Humanística
- Formación complementaria

Estas áreas a través de sus componentes y contextos de aplicación respectivamente, conforman el sustento de la Terapia Ocupacional. Todo esto está enfocado hacia el bienestar del individuo por medio del desarrollo de las competencias básicas, actitudinales, instrumentales, de emprendimiento y laborales.

Ahora bien, es necesario precisar que el profesional en Terapia Ocupacional incide sobre los elementos biológicos, psicológicos y sociales de los usuarios, el contexto y los mecanismos de ejecución de actividades de naturaleza ocupacional, elementos que a la vez conforman el sustento de su estudio, para lo cual el estudiante adquirirá y desarrollara habilidades y destrezas a través de las prácticas profesionales inmersas en el currículo.

El **modelo pedagógico** del Programa Académico de Terapia Ocupacional busca generar relación e interdependencia entre teoría y práctica, al hacer que el proceso de aprendizaje de los estudiantes este fuertemente integrado al desarrollo teórico-práctico del programa. Para esto en el pensum se genera prácticas, experiencias, y situaciones en el entorno en que se desempeñen, lo que permitirá que el estudiante evalúe, diseñe, planee, ejecute y realice seguimiento a programas de intervención relacionados con los campos propios de la Terapia Ocupacional.

La organización del modelo pedagógico implica la necesidad de desarrollar un proceso formativo que se soporte en las diferentes formas de acceso al conocimiento y nuevas formas de interacción social, como ocurre, por ejemplo, con el método de aprendizaje basado en problemas (ABP), el cual se constituye en un pilar fundamental para el Plan de estudios del Programa. Su desarrollo permitirá orientar a estudiantes y docentes del programa en la comprensión de los procedimientos y contenidos pertinentes, de conformidad con el modelo curricular planteado para la Terapia Ocupacional. Además implica el fortalecimiento de la formación práctica para la adquisición y desarrollo de competencias básicas, actitudinales, biofísicas, laborales y de emprendimiento pertinentes, de forma flexible e integral. Otro aspecto importante del **modelo pedagógico** es que privilegia la autonomía del estudiante en su proceso de formación, estimulando el aprendizaje significativo.

### **La flexibilidad en el plan de estudios.**

La estructura del modelo de formación Institucional tiene como propósito la formación de un ser integral, en sus competencias procedimentales, cognitivas y



axiológicas. El Modelo Pedagógico de la Institución se basa sus principios en una formación humanista, Integral y Flexible; el primero de estos principios busca poner a los individuos en posesión de su humanidad, de tal manera que se anime a la formación de la vocación por la convivencia humana en el vivir las prácticas cotidianas en cooperación, en generosidad, en respeto de las diferencias, en la compleja pluralidad social. Desde la formación integral se desarrollan armónicamente las potencialidades de sus integrantes para fortalecer su formación, su autonomía y para que hagan presencia responsable en la sociedad.

Por último, la formación flexible es entendida como la tendencia que selecciona y organiza los saberes en medio de una confrontación permanente de los límites en los discursos ideológicos, políticos y científicos del campo. La flexibilidad contribuye en el desarrollo del ser humano, en la consolidación del saber, hacer y ser hacia la identidad de un ciudadano global; con el propósito de permitir la habilidad de generar pensamientos divergentes y alternativos en la solución de problemas.

En la actualidad la flexibilidad se ha convertido en un nuevo paradigma sociocultural que no es ajeno a los nuevos rumbos sociales, económicos, políticos y culturales del mundo. Para la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte la flexibilidad es la estrategia para seguir en el desarrollo académico, administrativo, en la docencia, la investigación y la proyección social de sus escenarios y ambientes educativos. La política educativa, el diseño de propuestas curriculares y las diferentes formas de organización del conocimiento establecidas institucionalmente permiten el ofrecimiento de servicios educativos de manera más abierta y participativa logrando un engranaje permanente con los diversos actores y escenarios del entorno social.

Así es como introducirse a la flexibilidad incentiva la reflexión y discusión de modelos, enfoques y prácticas curriculares, pedagógicas, académicas y administrativas que redimensionan y re-signifique la formación a la luz de los desarrollos de la sociedad actual.

La flexibilidad, además de establecerse como un principio del modelo pedagógico institucional, es una característica arraigada firmemente en el pilar de la formación permanente. Más que una opción la flexibilidad ha de convertirse en un proceso que debe estar presente a la hora de configurar el currículo. El currículo ha de ser flexible no sólo por la conformación de áreas electivas u optativas, sino que también hace parte de la flexibilidad, la diversa gama de estrategias pedagógicas a utilizar y métodos evaluativos más congruentes con parámetros cualitativos, intensivos, visibles y proactivos. La flexibilidad implica que la institución, desde la administración y los docentes, fomenten la participación de los diferentes actores sociales de cada estamento educativo que propendan por la búsqueda de liderazgo,

el trabajo en equipo, la autorreflexión y todo aquello que contribuya a la formación integral de la comunidad universitaria.

A partir de los lineamientos generales, el programa Terapia Ocupacional ha desarrollado estrategias pedagógicas y didácticas que permitan alcanzar los propósitos de formación establecidos tanto por el programa como por la Institución. El plan de estudio del programa de Terapia Ocupacional permite la formación interdisciplinaria, el autoaprendizaje, la corresponsabilidad en las acciones y toma decisiones, el crecimiento de acuerdo con las necesidades contextuales, permite estrechar el vínculo universidad-sociedad y diversifica las opciones en la formación profesional.

En esta propuesta, el programa de Terapia Ocupacional muestra la constante articulación e interdependencia entre la teoría y práctica generando experiencias, situaciones y vivencias, en contextos que les permitan proponer y desarrollar planes y proyectos de intervención relacionados con las áreas propias de su campo. El acercamiento al trabajo interdisciplinario, el enfoque integrador, la educación centrada en el aprendizaje significativo son elementos consecuentes al desarrollo del principio de flexibilidad, al igual que la presentación de una estructura de formación, concretizada en el crédito como una expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante de Terapia Ocupacional, a través del desarrollo cursos electivos y obligatorios, cursos libres y prácticos.

La consideración anterior que subyace a la organización del modelo de formación implica la necesidad de desarrollar un proceso formativo que tenga como fundamento formas alternativas de acceso al conocimiento y nuevas formas de interacción social. Así es, como el programa de Terapia Ocupacional concibe al estudiante como sujeto con conocimiento previo, con la capacidad de generar de construir pensamientos, de tomar decisiones frente situaciones, dentro de un contexto sociocultural específico y que determina sus posibilidades, necesidades y condiciones de aprendizaje, es decir, que es un sujeto activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, en asocio con el docente.

El docente es un facilitador que promueve el aprendizaje a través de la construcción y apropiación del conocimiento en los distintos espacios, busca el desarrollo de los contenidos a través de estrategias que promulguen la participación del estudiante, desarrollándose así una relación permanente de construcción del conocimiento y el desarrollo de un aprendizaje significativo.

Entre las diversas estrategias los docentes del programa de Terapia Ocupacional desarrollan programas de estudio, hacen uso de la clase magistral, talleres, seminarios, estudios de caso, prácticas en cursos, lecturas independientes y

analizan el recurso material y de instrumentación para el servicio educativo. El docente cuenta además con líneas de actuación que emanan de los vínculos intra e interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo de su práctica educativa y de igual manera permiten llevar al estudiante a desarrollar productos de investigación que posibilitan la identificación de los elementos de la investigación en su contexto real, el uso de herramientas tecnológicas de sistematización y análisis de datos favoreciendo en el estudiante el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico para la toma de decisiones en su futuro ejercicio profesional.

Por lo anterior, el proceso evaluativo del programa de Terapia Ocupacional cobra sentido al ser un medio permanente de carácter formativo y que tiene como propósito examinar el desempeño en el proceso de formación del estudiante, teniendo en cuenta sus experiencias y capacidades, como elementos fundamentales en el proceso aprendizaje y que permite al mismo estudiante valorar su rendimiento ante su propio aprendizaje y se oriente hacia el mejoramiento de su desempeño como futuro profesional.

Desde los planteamientos presentados, la flexibilidad para el programa de Terapia Ocupacional se convierte en una característica arraigada firmemente en el pilar de la formación permanente de los estudiantes. Más que una opción la flexibilidad ha de convertirse en un proceso que anime constantemente la configuración curricular. El currículo ha de ser flexible no sólo por la conformación de áreas electivas u optativas, sino que también hace parte de la flexibilidad, la diversa gama de modelos pedagógicos a utilizar, como el paso de métodos evaluativos más congruentes con parámetros cualitativos, intensivos, visibles y proactivos. La flexibilidad implica que la institución, desde la administración y los docentes, fomenten la participación de los diferentes actores sociales de cada estamento educativo que propendan por la búsqueda de liderazgo, el trabajo en equipo, la autorreflexión y todo aquello que contribuya a la formación integral de la comunidad universitaria.

### **La interdisciplinariedad del plan de estudios.**

Una de las premisas fundamentales de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte es su compromiso con la formación integral del ser humano para así contribuir al desarrollo del país, siendo transversal a cada uno de los programas académicos que se ofrecen a la comunidad en general. En coherencia con lo anterior, el plan de estudios del programa de Terapia Ocupacional no es fruto de un interés meramente académico, si no de la preocupación social, científica y política de la región y el país, a través de un planteamiento de acciones, propósitos y experiencias entre saberes académicos, científicos y prácticos del quehacer como Terapeutas Ocupacionales, seres humanos y agentes de cambio social.

La interdisciplinariedad en el plan de estudios de programa incorpora los resultados de diversas disciplinas brindadas por profesores de diferentes áreas de conocimiento las cuales nutren de forma significativa la formación en competencias del estudiantado.

El trabajo interdisciplinar tiene como objetivo responder a los direccionamientos planteados en los documentos académicos del programa, centrando su hacer en “lo que se debe enseñar” (contenido, habilidades, competencias) “lo que deben aprender” (resultados de aprendizaje, conductas, apropiación del conocimiento y resolución de problemas) y lo que “necesitan aprender” (situación actual del conocimiento, necesidades de la región o el país).

Los propósitos, contenidos o experiencias de aprendizaje, organización de las competencias y estrategias de evaluación dentro de programa, están estructurados en un trabajo interdisciplinar basado en el contexto cotidiano de un Terapeuta Ocupacional en todos los campos de su desempeño. Estos establecen líneas de trabajo y de formación por competencias que son verificables y transversales a los semestres y cursos establecidos en la malla curricular, favoreciendo así, que todo el trabajo interdisciplinar realizado desde los diferentes ambientes de aprendizaje (aula de clases, lugares de práctica, laboratorios) no se den de forma fragmentada si no integrada respondiendo así a la misión institucional.

El Consejo Directivo en el Acuerdo 247 de 2017 de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en el cual se establece la política de internacionalización y hace relación a lo establecido por el MEN referente la importancia que esta representa para la educación superior, como un proceso que promueve vínculos de para contribuir a la integración de las instituciones de educación superior con pares de otros lugares del mundo. La internacionalización pretende alcanzar mayor visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado y como parte del desafío que representa para el país la calidad y el mejoramiento continuo de la educación superior a través de la transformación curricular que permita contar con programas de calidad que fomenten en el estudiante competencias que faciliten su participación a nivel mundial.

La internacionalización del currículo es una necesidad que se genera debido a los cambios que se deben establecer, con el fin de impactar en los procesos de enseñanza aprendizaje profesionalización e investigación. La globalización ha favorecido el acceso la información lo que ha permitido que el conocimiento llegue rápidamente y el conocimiento no solo sea de acceso local, hecho que exige que los profesionales este capacitados y cuenten con las competencias que les permitan ir avanzando en sintonía con los cambios a nivel del mercado laboral , la

innovación y la tecnología y de igual manera las instituciones educativas deben contar con estándares internacionales que miden la calidad académica.

Para la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte la internacionalización se refiere al proceso dinámico y permanente de integración de referentes internacionales e interculturales en sus propósitos institucionales (ser naturales y visión), sus funciones sustantivas (docencia investigación y proyección social) y sus actividades (académicas, administrativas, de bienestar universitario), siendo evidente en los procesos de pasantía, foros y capacitaciones de las personas que son parte de la comunidad del programa.

### **Articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social**

La docencia, la investigación y la proyección social son las tres funciones sustantivas de la universidad como institución orientada al desarrollo social que, al integrarse, buscan responder a las diferentes demandas formativas de los futuros profesionales y guían el actuar de los docentes, para que su quehacer, no se quede sólo en las aulas, sino que se dirija hacia la construcción de nuevo conocimiento, la innovación y la responsabilidad social.

La docencia centra su actuar en un intercambio constante de ideas entre el estudiante y el docente con el objetivo de facilitar la construcción de conocimiento en el educando, propiciar la reflexión sobre su papel en la transformación social, favorecer el crecimiento personal, el sentido de pertenencia institucional y discernir sobre la responsabilidad que se debe asumir en la vida profesional cuando en sus manos se encuentra el bienestar ocupacional de un individuo, grupo o población. La investigación se concibe como una vía para la creación de nuevo conocimiento, es la forma en que la docencia se entrelaza con la ciencia para generar nuevos saberes basados no sólo en la sistematización de las múltiples experiencias del aula sino en la constante pregunta sobre cómo se entrelazan las ocupaciones, los entornos y las personas. Es la fuente donde se generan nuevas teorías, se da respuesta a interrogantes científicos ocupacionales y se estima la necesidad de continuar en la búsqueda de soluciones a las disfunciones que se presentan en el desempeño ocupacional de los seres humanos.

La proyección social refleja la interacción constante que debe tener la universidad con la sociedad. Es una de las formas en que el Alma Mater da respuesta a las necesidades específicas del entorno en que se encuentra, articula bajo sí programas orientados a la atención de grupos poblacionales vulnerables y sitúa el accionar de los programas académicos en espacios que van mucho más allá de las aulas y que confrontan a la comunidad educativa con la realidad social.

Como puede verse, las tres funciones sustantivas están íntimamente relacionadas pues, en esencia, buscan que la universidad y sus programas den respuesta a las necesidades sociales del medio en el que se encuentra. Busca la formación de capital humano que se encuentre en contacto con la realidad del país y que aporte desde su actuar y desde su propia elaboración del conocimiento, a las necesidades de la sociedad. Pero estos aportes no deben basarse en las concepciones del pasado, sino que deben modernizarse en su noción y abordaje, respondiendo a las cambiantes condiciones del entorno, a los fluctuantes individuos, grupos y poblaciones, a las ideas sociales, económicas y culturales y a los diversos elementos que condicionan el desempeño ocupacional de los seres humanos.

### **La Práctica Profesional como espacio de formación y reflexión del futuro terapeuta ocupacional.**

Con respecto a la práctica profesional del programa académico de Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, es un espacio en el cual los estudiantes de los semestres más avanzados integran los conocimientos adquiridos en los cursos teóricos impartidos por los docentes del programa académico, los cuales a partir de experiencias previas, literatura actualizada y saberes vanguardistas permiten el desarrollo de habilidades y destrezas fundamentales necesarias para facilitar la apropiación, en los alumnos del desempeño profesional del Terapeuta Ocupacional en todos sus campos de actuación, requeridos para la intervención en diferentes contextos cotidianos.

La práctica profesional, busca que el estudiante comprenda la realidad local, nacional y mundial; y aporte de manera crítica soluciones enmarcadas en los colectivos poblaciones y en los individuos que por alguna dificultad de índole ocupacional muestran restricciones en la participación a lo largo del curso de la vida. De la misma manera en las prácticas profesionales se forja un espíritu de responsabilidad, autonomía, compromiso, cooperación y respeto frente a la sociedad.

Es de rescatar que la interacción constante del estudiante con la sociedad a través de intervenciones individuales y grupales en escenarios reales (contextos institucionales y/o comunitarios) , garantizan la creación de una conciencia social, personal e integral; debido a que el estudiante se convierte en pionero y gestor en la construcción de interacciones dinámicas entre los sujetos, el contexto y la ocupación, lo que se evidencia en la comprensión holística de cada persona en particular, sin importar sus características o particularidades. De la misma manera el estudiante de Terapia Ocupacional puede diseñar y proponer soluciones reales y efectivas a los problemas de naturaleza ocupacional.

La práctica profesional construye y cualifica al estudiante en formación y le genera la capacidad para reflexionar y obtener la mayor interrelación de los aspectos teóricos, prácticos, técnicos y operativos que le van a para permitir progresivamente ir enriqueciendo su propia construcción en el campo de conocimiento de la Ocupación Humana.

Finalmente se refleja que la práctica profesional es un espacio de aprendizaje, donde las retribuciones y aprendizajes van en doble vía, beneficiando al estudiante en la adquisición de diversos resultados de aprendizajes y también contribuyendo al bienestar de los individuos y grupos vulnerados.

### **La investigación formativa pilar para la obtención de grado como Terapeutas Ocupacionales**

Para el programa académico de Terapia Ocupacional, que los estudiantes tengan un buen proceso formativo y humano, es uno de los retos y pilares académicos. Lo anterior, sugiere la formación de personas líderes en la investigación como premisa para el crecimiento científico de la disciplina y de las ciencias de la salud. En este orden de ideas es fundamental que profesores trabajen al unísono con los estudiantes en pro de la construcción colectiva de nuevo conocimiento.

Considerando lo anterior, el programa recoge a la investigación formativa como un factor fundamental que transversaliza el proceso académico, pues permite el trabajo en equipo docente- estudiante. En Terapia Ocupacional se ha fomentado el estudio de fenómenos ocupacionales y transdisciplinarios como objetivo para creación de trabajos de grado, los cuales a su vez son la opción de grado del programa.

Se facilita sobremanera que los estudiantes investiguen cooperativamente con los docentes y que juntos saquen adelante los trabajos de grado anteriormente descritos. Por ende, los universitarios se vinculan a una idea investigativa de los profesores, pues son estos quienes construyen macroproyectos con diversas líneas y frentes de indagación. Dichas ideas macro se vinculan a su vez a el grupo INVENDTO, el cual tiene como visión edificar para la Terapia Ocupacional procesos conceptuales capaces de forjar, difundir y generar evidencia científica del campo. Vale la pena recalcar que el grupo cuenta con diversas líneas y con un semillero de investigación que tiene por objeto fomentar el estudio disciplinar de la ocupación humana.

Sintetizando todo lo anterior, se concluye que para que el estudiante obtenga el grado de Terapeuta Ocupacional es fundamental el fortalecimiento y construcción de conocimiento al interior y por fuera de las aulas de la mano de docentes expertos en el apoyo y generación de producción científica e investigación formativa.

### **Componente de herramienta lingüística en lengua extranjera**

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte cuenta con un programa de formación en lengua extranjera-inglés respondiendo a las necesidades de un mundo globalizado, al Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 (PNB) (MEN, 2005), la más reciente política pública de lenguas establecida por el Ministerio de Educación Nacional que apunta al mejoramiento de la competencia comunicativa en inglés y adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como estándar en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación (Consejo de Europa, 2001), y a la evolución del mismo (PNB) en otros proyectos estratégicos como lo son Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras 2010-2014 (PFDCLE) (MEN, 2008) y el Plan Nacional de Inglés (PNI) o Colombia Very Well! 2015-2025 (MEN, 2014).

De igual manera, la institución tiene en consideración la necesidad de la internacionalización de la educación superior en el cual “el dominio del inglés dado su posición privilegiada, aunque no monopólica, en el ámbito académico muestra la capacidad de la IES en poder desarrollar estos procesos” (MEN, 2017, p. 24), aspecto que está incluido en el Proyecto Educativo Institucional en su artículo primero en la sección de internacionalización, el cual considera el fomento del bilingüismo como factor que afecta el currículo institucional para acogerse a estándares globales (IUEND, 2017a). Por lo tanto, la IUEND tiene un programa de inglés para los programas académicos que no tienen este curso en su pensum y adopta una estrategia de bilingüismo que promueve el proceso de aprendizaje del inglés como lengua extranjera.

El programa de inglés de la IUEND en concordancia con el MEN, busca mejorar la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de la institución. Dicho programa que rige desde el periodo académico 2017-2 consiste en 4 cursos de inglés; inglés I, II, III y IV con una intensidad horaria de 4 horas académicas (45 minutos) presenciales y 2 horas de trabajo autónomo semanales con grupos máximo de 25 estudiantes. Está dividido en dos: 1. Inglés I y II: cursos que tienen un enfoque comunicativo y consisten en la adquisición de competencias del inglés básico en el cual mediante una instrucción centrada en el estudiante y en el aprendizaje autónomo, cooperativo e interactivo, el estudiante desarrollará las cuatro competencias comunicativas (habla, escucha, escritura y lectura) requeridas para el manejo de la lengua extranjera. 2. Inglés III y IV: cursos que, aunque



continúan con el desarrollo de las cuatro competencias, hacen énfasis en comprensión de lectura con el propósito de que el estudiante adquiera y aplique estrategias de lectura que le servirán como herramienta lingüística para el acceso y revisión de material académico y científico a lo largo de su pregrado. Lo anterior hace posible que los estudiantes avancen en su proceso de aprendizaje, alcancen el nivel B1 (MCER), y estén preparados para Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro (IUEND, 2017b).

La estrategia de bilingüismo propone tres líneas de trabajo como son currículo bilingüe, ambiente bilingüe y teach in English. En la línea de currículo bilingüe se contempla el apoyo de la coordinación del programa de Terapia Ocupacional para que los estudiantes tengan horarios para realizar sus 4 cursos de inglés, integración de contenidos relacionados con el programa en los cursos de inglés, inclusión de temas o material en L2 en cursos no lingüísticos, de ser necesario con apoyo de los docentes de inglés y asignación de un docente de inglés en el comité de cada programa para trabajar en equipo con cada coordinación y lograr el cumplimiento de la estrategia de bilingüismo. En cuanto al ambiente bilingüe, se considera la planeación y ejecución de actividades lúdico-educativas (1/2 veces por semestre), con el fin de promover el uso del inglés por fuera del aula. Finalmente, la tercera línea, teach in English, consiste en brindar asesoría y apoyo a los docentes de otros cursos para que implementen en sus clases actividades en las cuales utilicen el inglés de manera que los estudiantes estén expuestos a esta lengua extranjera en momentos y espacios diferentes a su clase de inglés (IUEND, 2018).

El Programa de Terapia Ocupacional y la Unidad de idiomas han venido trabajando en equipo desde en las diferentes actividades que propone la estrategia de bilingüismo de la Institución, facilitando a los estudiantes el cumplimiento del requisito de sus cursos de inglés y la exposición a la lengua extranjera. Adicionalmente, el programa de Terapia Ocupacional realiza censos y un seguimiento constante para detectar casos de estudiantes que han suspendido sus cursos de inglés o que no los hayan iniciado, establece contacto con estos estudiantes y les apoya en un plan de acción para ponerse al día, provee una facilidad de horarios que le sirve a varios semestres y dispone de un docente de inglés para que en la inducción ofrezca información sobre el programa de inglés y les motiva a iniciar el proceso desde primer semestre, convirtiéndose en un espacio de flexibilidad académica para todos los estudiantes.

### Semestre 1

CURSOS	CRÉDITOS
» Actividad física y promoción de la salud	2
» Bases de la terapia ocupacional	1
» Morfología general	4
» Taller de comprensión textual	2
» Políticas y estrategias en salud pública	2
» Bioquímica	4
» Constitución política y civismo	1
» Electiva 1	2

### Semestre 2

CURSOS	CRÉDITOS
» Anatomía especializada	4
» Biofísica	3
» Fisiología general	4
» Epidemiología	3
» Influencia de los modelos universales de la terapia ocupacional	2
» Bioética	1
» Marcos, enfoques y teorías en terapia ocupacional I	2

### Semestre 3

CURSOS	CRÉDITOS
» Conducta ocupacional I	2
» Contexto legislativo y político	2
» Fisiología ocupacional	4
» Terapia ocupacional y ocupación humana	2
» Medios terapéuticos en terapia ocupacional	2
» Patología general	4
» Marcos, enfoques y teorías en terapia ocupacional II	2
» Taller de producción textual	2

### Semestre 4

CURSOS	CRÉDITOS
» Conducta ocupacional II	2
» Estrategias de intervención en terapia ocupacional I	3
» Manejo y adaptación del autocuidado	2
» Psicopatología	3
» Patología especializada	4
» Técnicas de evaluación del desempeño ocupacional I	3
» Terapia ocupacional y desempeño escolar	3

### Semestre 5

CURSOS	CRÉDITOS
» Semiología en rehabilitación	2
» Estrategias de intervención en terapia ocupacional II	3
» Factores asociados a la discapacidad	2
» Terapia ocupacional y rehabilitación funcional	3
» Manejo y adaptación del juego	2
» Técnicas de evaluación del desempeño ocupacional II	3
» Taller de comunicación en salud	2
» Bioestadística	3

### Semestre 6

CURSOS	CRÉDITOS
» Metodología de la investigación	3
» Manejo y adaptación del ocio y tiempo libre	2
» Desarrollo humano y deporte	2
» Ayudas ortésicas	2
» Terapia ocupacional y desempeño laboral	3
» Práctica educativa	3
» Práctica comunitaria	3
» Electiva 2	2

### Semestre 7

CURSOS	CRÉDITOS
» Ayudas técnicas	2
» Análisis de la actividad deportiva	2
» Terapia ocupacional y participación psicosocial	3
» Práctica laboral	3
» Práctica en salud I	4
» Electiva 3	2
» Administración en salud	1

### Semestre 8

CURSOS	CRÉDITOS
» Anteproyecto de investigación	1
» Deporte, discapacidad y bienestar ocupacional	2
» Terapia ocupacional y rehabilitación integral	3
» Práctica deportiva	3
» Práctica en salud II	4
» Diagnóstico de las organizaciones	1
» Proyecto de investigación	1

### Semestre 9

CURSOS	CRÉDITOS
» Énfasis	11
» Trabajo de grado	1
» Conceptualización y gestión de proyectos	1

## **6. ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

La actualización del currículo del programa de Terapia Ocupacional es un proceso de registro dinámico y constante enmarcado en 4 reuniones semestrales que dan cuenta del proceso de mejoramiento continuo. Estas reuniones se ejecutan en el marco del Comité de Programa que se lleva a cabo de manera semanal. Este espacio cuenta con la participación de un estudiante del Programa Académico como garante de retroalimentación y mejoramiento.

Otro espacio de actualización es el propuesto como retroalimentación de la pasantía o énfasis que da cuenta los aspectos académicos a mejorar a partir de la percepción de los estudiantes de último semestre, el profesionales de apoyo de los diferentes sitios de las pasantías y los encuentros conjuntos realizados con la Coordinadora de Pasantía para analizar los pro y los contra de los estudiantes.

## 7. MARCO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

En concordancia con la fundamentación teórico práctica del programa y con el **modelo pedagógico**, el Programa Académico de Terapia Ocupacional se organiza curricularmente en áreas, componentes y cursos los cuales articulan teorías, prácticas y problemas. Esta organización integrada abarca los conocimientos y problemas teórico-práctico fundamentales, dada la interrelación entre áreas, componentes y cursos, algunos de los cuales serán manejados con otros Programas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte por compartir conceptos y saberes que favorecen el desplazamiento de los estudiantes entre los diferentes programas de la institución.

La organización en áreas, componentes y cursos permite desarrollar la investigación que se refleja en la visualización y definición de problemas a resolver desde cada curso del conocimiento, donde se abordan aspectos puntuales de la Terapia Ocupacional y el desarrollo de las competencias necesarias para su desempeño, permitiendo:

- La búsqueda de la interacción teoría-práctica
- La reflexión sobre problemas de la realidad de la Terapia Ocupacional a nivel regional, nacional e internacional.
- La interrelación de los contenidos y experiencias entre los diferentes cursos.

Es importante considerar que la estructura curricular maneja la interrelación entre las áreas, las cuales están conformadas por cursos, que a su vez se relacionan entre si y con los otros de áreas diferentes. Esta estructura esta regulada por el principio de articulación y transversalidad. En cierta forma la transversalidad se establece dentro de una relación entre autonomía de las áreas y su dependencia con otras áreas y con sus respectivos cursos.

Los cursos del programa se clasifican en obligatorios, electivos y complementarios, corresponde a los primeros aquellos que se relacionan directamente en forma general o específica con el hacer profesional, y las segundas –electivas- corresponden a las seleccionadas opcionalmente por el estudiante y que responden a inquietudes propias del mismo y a las complementarias cuya función es ampliar y complementar tanto la formación básica como la disciplinar, facilitando la interacción social, y laboral a nivel nacional e internacional. Lo anterior se evidencia en la existencia de dos ciclos en la formación del estudiante de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte: el ciclo básico y el ciclo profesional.

El **ciclo básico o de fundamentación** proporciona la fundamentación desde las ciencias básicas y la epistemología disciplinar y prepara al estudiante para la adquisición de los conocimientos tecnológicos propios. Este ciclo tiene como eje la

comprensión de la Ocupación Humana desde las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades. Este asiento facilita el conocer las nociones Empírico-Analítica, Mecánica, Dualista, Monista, Comprensiva, Sistémica y Construccionalista de la ocupación humana.

En este sentido, los propósitos básicos de este ciclo son los siguientes:

- Ofrecer al estudiante una mirada integral del campo de la salud física y mental, la educación, laboral en la Terapia Ocupacional.
- Proporcionar una fundamentación básica en los diferentes componentes de la formación académica, que le permitan al estudiante desarrollar una comprensión articulada (interdisciplinaria) de la Terapia Ocupacional en la sociedad y la educación.
- Facilitar el acceso a los conocimientos científicos básicos para la comprensión de la ocupación humana y sus alteraciones.
- Desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para que pueda resolver problemas teóricos y prácticos de manera creativa.
- Incentivar la cultura investigativa y el desarrollo de la capacidad para argumentar, relacionar conceptos y problemas en diferentes contextos.
- Crear en el estudiante la fundamentación teórica-práctica, que le permita cuestionar realidades como la justicia, igualdad, ciudadanía y democracia participativa.

El **ciclo profesional** integra la formación teórico-metodológica y práctica en la profesión, hace énfasis en los aspectos instrumentales o procedimentales del campo específico profesional para afrontar condiciones reales de los individuos y sus comunidades, en los diferentes contextos y de acuerdo con las necesidades de éstos. Ofrece profundización en las áreas de formación, a la luz de las demandas científicas, tecnológicas y sociales.

El ciclo profesional es el periodo donde se concentra la formación teórico-práctica del estudiante de Terapia Ocupacional. El ciclo se concentra en dos ejes: La Evaluación del desempeño ocupacional humano y la promoción, recuperación, adaptación y optimización del desempeño ocupacional humano. Estos ejes proporcionan las herramientas intelectuales y operacionales para la evaluación, diagnóstico, promoción y cuidado de individuos y sus comunidades, desde una perspectiva integrada.

Los propósitos generales del ciclo profesional son los siguientes:

- Ampliar la base conceptual y metodológica de la profesión, contextualizada alrededor del análisis y solución de problemas.
- Desarrollar las habilidades y destrezas que le permitan hacer una aplicación adecuada de las técnicas de intervención de acuerdo con las necesidades de individuos y grupos.

- Incrementar la articulación entre los diferentes componentes de la formación, especialmente entre la investigación, la práctica y el trabajo de grado.
- Desarrollar la capacidad para la solución de problemas y la generación de contextos críticos (reflexión), de investigación (búsqueda y diagnóstico) y de aplicación (práctica e intervención) en el proceso de formación.

El docente del programa académico de Terapia Ocupacional, tiene un papel importante como orientador y facilitador en el proceso del desarrollo cognitivo, afectivo y social del estudiante, en su trabajo de cada curso. Es quien da cuenta de un saber, el cual pone a disposición de los estudiantes a través del quehacer de la enseñanza. Este acercamiento al conocimiento se realiza en **contextos pedagógicos** donde el docente debe pensar su saber y pensar al estudiante como un ser activo en la relación con el saber.

Los docentes del programa desarrollaran estrategias pedagógicas y **contextos** que les permite orientar al estudiante en la comprensión de teorías, modelos, técnicas y problemas de la Ocupación Humana, en el desarrollo de las áreas, entre otras:

**Seminario.** Es una discusión informal, presencial realizada por un grupo de especialistas, para analizar los diferentes aspectos relacionados con la Ocupación humana y el bienestar ocupacional de las personas y comunidades.

**Investigación aplicada en cada curso.** Fomenta la investigación transversal en el desarrollo de la profesión, necesaria para que en cada curso se fomenten proyectos de investigación afines al contenido de ésta.

**Exposiciones teórico práctica por parte de los estudiantes.** Permitirá al estudiante adquirir el hábito de la lectura, el análisis y la socialización de gran variedad de temas pertinentes al estudio del desempeño ocupacional.

**Trabajo independiente.** Llevado a cabo mediante prácticas de auto-aprendizaje, autocontrol, autoevaluación y auto seguimiento asociado a las actividades durante el desarrollo de los cursos.

**Mesa redonda.** Es la reunión de varias personas para exponer sobre un tema predeterminado y preparado, bajo la dirección de un moderador. Cuyo objetivo es suministrar nuevos conocimientos sobre temas pertinentes con la tecnología.

**Video-conferencias.** Sistema que permite llevar a cabo el encuentro de varias personas ubicadas en sitios distantes, en tiempo real para abordar temáticas de interés común.

**Simposios.** Reunión de especialistas y expertos en la que se expone y desarrolla un tema en forma completa y detallada, enfocándolo desde diversos ángulos a través de intervenciones individuales breves, sintéticas y de sucesión continuada. Los especialistas exponen durante 15 a 20 minutos y un coordinador resume las

ideas principales. El auditorio formula preguntas y dudas que los expertos aclaran y responden.

**Estudio de caso clínico.** Para comprender el objeto estudiado a partir de la particularidad y la complejidad de sus problemas. El estudio de casos permite investigar y discutir en profundidad las características básicas de individuos, grupos, situaciones y contextos. En el estudio de casos el estudiante adquiere vivencias, experiencias y participación. Orienta al estudiante a integrar y aplicar conocimientos, desarrollar destrezas comunicativas, aprender a escuchar, realizar trabajo interdisciplinario, elaborar ideas, investigar y resolver dudas, y potenciar actitudes y aptitudes para la interacción social.

**Demostración práctica.** Actividad académica mediante la cual el docente hace una presentación de la aplicación de técnicas para facilitar el desarrollo de habilidades en el estudiante en situaciones propias del ejercicio profesional.

**Taller.** Actividad en la cual los estudiantes desarrollarán la responsabilidad del aprendizaje, la integración teórico-práctica la comprensión, el análisis, la creatividad y el trabajo en equipo. (Pinilla, Sáenz, & Vera, 2003)

**Trabajo de campo.** Con esta estrategia el estudiante tiene la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos mediante la investigación o intervención en diferentes contextos sociales.

**Trabajo en equipo.** Permite el desarrollo de habilidades administrativas, comunicativas y de valores en la interrelación con los demás. Así mismo se obtiene el enriquecimiento del proceso de aprendizaje por medio del trabajo interdisciplinario.

## 8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

### 8.1. PRÁCTICAS ESTUDIANTILES

Las prácticas profesionales del programa académico de Terapia Ocupacional se desarrollan en concordancia con la misión Institucional, en donde el estudiante obtiene resultados de aprendizaje en las áreas de la salud, trabajo, educación, deporte y comunidad , mediante su participación activa en los diferentes campos de la ocupación sustentada en la convivencia y en el respeto por la dignidad humana en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes individuos y colectivos poblacionales.

Las prácticas profesionales se establecen desde el sexto semestre y se culminan en octavo semestre ya que en este momento los estudiantes han cursado alrededor del 50% de los cursos teóricos y tienen las capacidades, habilidades y destrezas, para comenzar a realizar intervenciones con grupos poblacionales e individuos a lo largo del curso de la vida, basadas en estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación y equiparación de oportunidades.

Estas prácticas profesionales se llevan a cabo en 6 escenarios de actuación: comunidad, educación, laboral, salud I, salud II y deporte y se desarrollan dos por semestre con una duración de nueve semanas efectivas de trabajo; se tiene en cuenta un modelo de supervisión constante que permite guiar al estudiantado en la toma de decisiones, autonomía, pensamiento crítico y resolución de problemas. Cabe resaltar que para poder comenzar a cursar las prácticas profesionales el estudiante de Terapia Ocupacional debe haber completado en un 100% los cursos desde primero hasta quinto semestre.

<b>Semestre</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>horas</b>
<b>Sexto</b>	Comunidad	3	16	Educación	3	16
<b>Séptimo</b>	Salud I	4	20	Laboral	3	16
<b>Octavo</b>	Salud II	4	20	Deporte	3	16



## **Práctica de comunidad**

La práctica se desarrolla en el marco de un convenio docencia – servicio realizado con una Empresa Social del Estado. Esta práctica parte de la comprensión del concepto de salud pública el cual se refiere al conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva tal como lo menciona el Ministerio de Salud y Protección Social. Teniendo en cuenta lo anterior la práctica comunitaria se enfoca en el reconocimiento de los determinantes sociales en un contexto físico, político, económico y social mediante la observación y comprensión de patrones culturales. El estudiante a partir de esto identificará problemáticas en la población que estén afectando la ocupación como resultado de la interacción de la triada ocupacional.

La práctica comunitaria será un espacio propicio para la gestión, el diseño e implementación de proyectos sociales que respondan a las necesidades actuales de la población y en donde se evidencie una problemática ocupacional y una posible solución puesta desde el quehacer del Terapeuta Ocupacional. A su vez la práctica permitirá fortalecer el trabajo interdisciplinario en comunidad para la construcción de redes y alianzas.

El objetivo de la práctica comunitaria es comprender y realizar un análisis crítico de la realidad contextual, con el fin de que el estudiante pueda identificar necesidades en la población y proponer programas, planes, estrategias y acciones desde la promoción de la salud enmarcadas en crear ambientes, fortalecer la participación y acción comunitaria; desarrollar habilidades personales para la vida; y reorientar los servicios de salud; teniendo en cuenta el objeto de estudio de la Terapia Ocupacional el cual es el desempeño Ocupacional definido como el actuar de las personas en ambientes específicos, proceso durante el cual la persona se motiva, inicia y completa distintas ocupaciones, interviniendo capacidades personales, exigencias Ocupacionales y demandas ambientales. Es decir que el desempeño Ocupacional es el resultado que se asocia con la confluencia de los factores de persona, entorno y ocupación. La práctica comunitaria tiene como argumentación teórica los modelos ecológicos de la Terapia Ocupacional y un marco de referencia para la acción puesto desde los determinantes sociales de la salud.

Se trabaja en una comuna vulnerable, en donde el estudiante podrá empoderarse de la población teniendo en cuenta sus necesidades más apremiantes que estén afectando su ocupación en los diferentes estadios del ciclo vital, tal como lo propone el plan decenal de salud pública 2012- 2021.

## Práctica de Educación

Esta Práctica se desarrolla en el marco de un convenio de práctica académica, afianzando los conocimientos desarrollados en los cursos relacionados con educación y el curso de la vida los cuales se enmarcan dentro la malla curricular del programa. Una de las metas de la práctica es entender las características del estudiante (preescolar, primaria y secundaria) y facilitar la articulación entre sus habilidades, el currículo, la comunidad escolar y las expectativas del docente, las cuales son tareas del quehacer diario de los Terapeutas Ocupacionales en el área educativa. Finalmente, el estudiante dentro de la práctica educativa realizará:

- a. **Apoyo a las dificultades en el aprendizaje:** en este apartado se plantean actividades dirigidas a detección, intervención y seguimiento individual y grupal de estudiantes que se encuentran en riesgo de presentar alteraciones en su proceso de aprendizaje.
- b. **Educación inclusiva:** en la práctica en el área de educación se desarrollarán las actividades concernientes a los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los participantes del aula de clases y la interacción con el currículo académico. Se enfatizará en la población con necesidades específicas y en riesgo de presentar alteraciones en su desempeño escolar.
- c. **Acompañamiento a proyectos Institucionales:** En este aspecto se desarrollarán actividades de asesoría y acompañamiento a docentes con el objetivo de promover prácticas educativas que faciliten los procesos de inclusión y atención a la diversidad. De igual forma, se apoyará el desarrollo de proyectos transversales que fortalezcan el desempeño del escolar en áreas básicas como lenguaje, escritura y matemática, al igual convivencia y orientación escolar.

## Práctica en Salud I

La práctica se desarrolla en el marco de un convenio docencia – servicio realizado con una Empresa Social del Estado. La Práctica en Salud I busca promover en el estudiante la adquisición de experiencias sobre el desempeño profesional del Terapeuta Ocupacional en el ámbito clínico - hospitalario, a partir de la puesta en práctica de los conocimientos y herramientas estudiados en los diferentes cursos y que han permitido contextualizar al estudiante en la realidad del sistema de salud colombiano, al igual que en el análisis de los posibles situaciones a los que el Terapeuta Ocupacional puede enfrentarse en el quehacer cotidiano de dicho campo.

Específicamente en consulta externa el estudiante de Terapia Ocupacional cuenta con los recursos teóricos, técnicos y metodológicos para promover, recuperar, rehabilitar la ocupación de las personas que acuden a este servicio, bajo un concepto de integralidad y de humanización en salud. En el área de hospitalización el estudiante de Terapia Ocupacional está en capacidad de intervenir en pacientes en estado clínico agudo (salud física) consecuentes de patologías neurológicas, osteomusculares, neurodegenerativas, oncológicas, entre otras, que se encuentran internados con el objetivo de promover la salud e identificar estrategias para potencializar las actividades y rutinas diarias en el ámbito intrahospitalario.

En esta práctica se tiene la oportunidad para que el estudiante se enfrente a una realidad local y nacional puesta desde la Ley 100 de 1993; donde no solo prima la parte operativa, sino también la parte administrativa y la lucha por la humanización de los servicios de salud en la atención de los individuos y colectividades poblacionales.

### **Práctica Laboral**

Esta Práctica se desarrolla en el marco de un convenio de práctica académica, en la que el estudiante en formación comprende y analiza el contexto laboral promoviendo el bienestar integral de los trabajadores, a través de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que apunten a la educación y conocimiento de factores de riesgo biológicos, químicos y psicosociales que afectan la ocupación de este colectivo poblacional. A su vez el estudiante tendrá la posibilidad de hacer parte de equipos interdisciplinarios constituidos por médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, enfermeros, psicólogos entre otros, los cuales en conjunto tienen la responsabilidad de establecer planes de acción que contribuyan al incremento de la funcionalidad del trabajador y a la sostenibilidad de las empresas.

El terapeuta ocupacional tiene la posibilidad de identificar, analizar e intervenir sobre la persona, el contexto y la actividad haciendo ajustes y adaptaciones razonables necesarias que promuevan el bienestar individual y colectivo.

### **Práctica en Salud II**

La práctica se desarrolla en el marco de un convenio docencia – servicio, buscando fortalecer en el estudiante el estudio, análisis y comprensión de la salud mental desde la perspectiva de Terapia Ocupacional como un campo de intervención que favorece el desempeño del individuo y las colectividades, con el objetivo de brindar bienestar y calidad de vida a través de la ocupación.

El estudiante de Terapia Ocupacional durante la práctica en Salud II, desarrolla acciones en consulta externa, de igual forma a través de trabajo en equipo ejecuta actividades colectivas por programas (programa cognitivo y programa de habilidades residuales) para fortalecer procesos en salud mental y participación psicosocial. Transversal a la práctica los estudiantes realizan acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, revistas interdisciplinarias, revisiones de tema, capacitaciones en salud y acciones administrativas. En consulta externa, el estudiante de Terapia Ocupacional cuenta con los recursos teóricos, técnicos y metodológicos para promover, prevenir, habilitar, rehabilitar la ocupación de las personas que acuden a este servicio, bajo un concepto de integralidad y de humanización en salud.

En la intervención colectiva por programas, el estudiante de Terapia Ocupacional desarrolla una alternativa terapéutica grupal para aquellos usuarios que requieren de fortalecer, mantener o mejorar sus procesos cognitivos, psicosociales, motores y de comunicación e interacción social, con el objetivo de favorecer el nivel de funcionalidad y de participación.

Teniendo en cuenta el rol del Terapeuta Ocupacional en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud mental, los estudiantes cuentan con las herramientas para incidir en grupos poblacionales y en el individuo, a través del establecimiento de planes que incidan en promoción de la autonomía y el autocuidado, promoción de conductas saludables, desarrollo de estilos de vida saludables, potenciación del ocio saludable, prevención de deterioros cognitivos, prevención de desorientación en tiempo, persona y espacio entre otros. Todo lo anterior a través del empoderamiento de proyectos de vida centrados la ocupación como eje del bienestar y la calidad de vida. De la misma manera el estudiante en Terapia Ocupacionales desarrolla capacitaciones en salud al grupo que interviene y acompaña al adulto mayor, lo anterior con el objetivo de favorecer el manejo, cuidado, intervención, rehabilitación y equiparación de oportunidades de los usuarios, a quienes se les acompaña para generar el mayor grado de autonomía y orientación posible.

Considerando que el abordaje interdisciplinar posee beneficios para la práctica profesional, otra de las acciones del estudiante de Terapia Ocupacional es participar del estudio de casos con el objetivo de realizar un abordaje y análisis desde diversas profesiones. Lo anterior con el objetivo de intervenir al usuario y grupos desde las necesidades bajo un trabajo metodológico óptimo y colaborativo. Finalmente, el estudiante de Terapia Ocupacional al encontrarse en proceso de formación y en respuesta a la continua actualización científica realiza revisiones de tema junto con sus pares y docente y da respuesta a la gestión administrativa de acuerdo con los requerimientos y demandas Institucionales.

## **Práctica Deportiva**

La práctica deportiva del programa académico de Terapia Ocupacional busca que el estudiante tenga la capacidad de trabajar con deportistas con y sin discapacidad tanto a nivel individual como grupal, siendo los escenarios deportivos, el contexto en el cual se desarrolla la intervención. El estudiante en formación debe valorar, intervenir y realizar seguimiento a los atletas, con el ánimo de promover planes de tratamiento acordes con las necesidades, intereses y motivaciones de los mismos. Cabe resaltar que dentro de la intervención terapéutica se abordan los niveles de actuación de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación y equiparación de oportunidades a través del desarrollo de aditamentos y adaptaciones que faciliten el desempeño ocupacional en competencia.

La práctica Deportiva en Terapia Ocupacional, actualmente se ha enfocado específicamente en el acompañamiento al Deporte Paralímpico, específicamente Boccia, Goalball y paranatación. En la práctica el uso de los deportes y actividad física se ha convertido en un medio terapéutico, haciendo hincapié en las ocupaciones socialmente significativas, favoreciendo habilidades, construyendo identidad ocupacional y mejorando el desempeño deportivo. Las actividades con propósito como método de intervención desde Terapia Ocupacional favorecen las habilidades motoras y cognitivas de muchos de los atletas, habilidades específicas como la atención, memoria, razonamiento y planeación, las cuales les beneficia su desempeño no solo en el deporte si no en su vida cotidiana.

### **8.2. INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**

En la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se tiene como pilar institucional facilitar y promover en los estudiantes y equipo docente la investigación. Dicho objetivo ha sido ampliamente retomado en el programa académico de Terapia Ocupacional, pues ha forjado a la investigación formativa como una herramienta de enseñanza-aprendizaje, con la que el estudiante guiado y orientado por un profesor indaga, analiza, estudia y aporta a la disciplina y en general a las ciencias de la salud y la rehabilitación.

El desarrollo del trabajo de grado en Terapia Ocupacional está asociado a la creación de macroproyectos por parte de los docentes. Lo anterior, ha permitido que los estudiantes desde sexto semestre del curso “Metodología de la investigación” se adhieran a dichos macroproyectos a partir de sus voluntades y deseos de indagación, terminando por tanto en noveno semestre con la sustentación y aprobación respectiva.

Desde la coordinación de investigación formativa, se realiza el acompañamiento y monitoreo de los cursos de Anteproyecto, Proyecto y Trabajo de grado, tanto a los estudiantes como los docentes directores de las investigaciones. De igual forma se tienen las líneas, rúbricas y cronogramas necesarios para el desarrollo asertivo de los procesos.

## **Anteproyecto de investigación**

Este curso de séptimo semestre tiene por objetivo construir el proyecto de investigación, para lo que el estudiante cuenta con un asesor que cumple con la dirección del estudio y a su vez cuenta con el apoyo y monitoreo de Coordinación de trabajos de grado. De la semana número dos a la seis, se realiza el **planteamiento del problema** con su respectiva pregunta. Estas dos actividades tienen por objetivo estructurar el tema que se desea estudiar, delimitando de manera concreta la problemática que gira en torno a él, haciendo visible la necesidad de aplicar procedimientos científicos para su investigación. Es importante que los investigadores reflexionen en torno al tema, que lo conozcan, lo diagnostiquen y lo describan.

La investigación es un proceso que se inicia con el planteamiento de un problema que requiere solución, y para encontrarla el investigador tiene que construir un diseño de investigación que le permita llegar a descubrir, describir y si es posible, analizar, explicar y predecir probabilísticamente determinadas situaciones, así como los efectos de una solución aportada, en caso de que ese proyecto se plantea proponer alguna. Idealmente, la lectura del anteproyecto debe despertar curiosidad e interés porque se realice el estudio, de manera que se logre la aprobación del lector (propio investigador y/o potencial financiador).

Para el planteamiento del problema, durante las semanas anteriormente mencionadas, se le solicita al equipo investigador la búsqueda bibliográfica de antecedentes que permitan sustentar la veracidad, la necesidad, las brechas y la coherencia del planteamiento. Por ello, es importante que el estudiante nutra poco a poco el **estado del arte**, pues es necesario que este último sea un proceso conjunto con todas las acciones de anteproyecto de investigación.

Respecto a la **justificación** se les solicita a los estudiantes la necesidad de fundamentar y argumentar de manera razonable los factores que le motivaron a realizar el estudio, en adición se les pide que evidencien los beneficios que se generan, pues es crucial que se demuestre la relevancia de resolver el problema el cual debe ser pertinente, significativo y viable. Una vez se determina el apartado

descrito, los estudiantes deben determinar los objetivos de investigación, tanto el general como los específicos.

Considerando que se les solicita a los equipos investigadores los primeros apartados investigativos de la semana dos a la seis, la semana número siete corresponde al monitoreo por parte de coordinación de trabajos de grado, dicha acción se genera con el objetivo de revisar el cumplimiento de los acuerdos concernientes al contenido y a la forma del trabajo de grado.

Las semanas siguientes (de la ocho a la trece) se estima que los estudiantes determinen la **metodología de la investigación**, en lo que corresponde a tipo, diseño, población, criterios de inclusión – exclusión, variables, instrumentos y recolección de información y plan de análisis.

En adición los compromisos metodológicos los estudiantes deben seguir nutriendo el documento en lo que corresponde a estado del arte y antecedentes investigativos. Seguido a la determinación metodológica, durante la semana catorce se realiza una vez más el monitoreo por parte de coordinación de trabajos de grado, guardado el mismo objetivo de las semanas pasadas, el cual corresponde a la supervisión de contenido y forma del proyecto de investigación.

Para la semana quince se solicita a los estudiantes que construyan de manera general el **marco conceptual**. Es importante que además de las generalidades conceptuales, los estudiantes en conjunto con su directos determinen el **cronograma y presupuesto**, así como las **consideraciones éticas** propias de la investigación.

Como cierre del proceso se solicita para la semana dieciséis a los estudiantes la entrega del documento final con los apartados generados durante el semestre. El documento debe contar con los criterios de forma según plantilla avalada por comité de trabajos de grado de Terapia Ocupacional (normas ICONTEC para estructura general y normas VANCOUVER para citas y referencias) y de contenido. En adición deben entregar soporte de asesorías en el que se constate la asistencia a un mínimo de ocho asesorías por semestre, carta de aprobación por parte del respectivo director y carta de AVAL por parte de comité de ética institucional o soporte de sometimiento (si no se llegase a contar con el aval de manera previa).

## **Proyecto de investigación**

Curso de octavo semestre de Terapia Ocupacional, tiene por objetivo continuar con la construcción del proyecto de investigación y recolectar los datos necesarios para el estudio, para ello el estudiante cuenta con un asesor que cumple con la dirección del estudio y su vez cuenta con el apoyo y monitoreo de coordinación de trabajos

de grado. Una vez inicia el periodo académico se expone del cronograma de entregas, el cual permite al estudiante y profesor organizarse y proyectarse en el semestre académico.

Para la primera semana de clase, se llegan a claridades y a acuerdos con los estudiantes, se disponen de los compromisos, así como de las normativas para aprobar la asignatura, se presentan al igual que en anteproyecto de investigación la rúbrica de trabajos de investigación, la plantilla para trabajos de grado y los formatos de asesorías y las reglas de escritura. Las semanas siguientes, específicamente de la dos a las seis los estudiantes deben revisar y organizar el planteamiento del problema, la justificación y el método (abordados el semestre que le antecedió). Deben nutrir el marco conceptual y el estado del arte y determinar el marco teórico.

La semana siete corresponde al monitoreo y cumplimiento de los puntos anteriormente descritos, pues se parte de que los estudiantes han trabajado de manera minuciosa y asertiva los apartados desde séptimo semestre.

A partir de la semana ocho hasta la catorce se espera que los estudiantes realicen la **recolección de los datos**, así como la sistematización de la información. Es necesario que el estudiante cuente con el acercamiento a la población y tome la información esperada. En adición a dicho proceso se solicita a los estudiantes continuar con la nutrición del documento en lo que corresponde a estado del arte y antecedentes investigativos (este último es un eje transversal a la investigación formativa).

Es importante aclarar que, si bien en el cronograma académico se disponen de unas semanas para la recolección de la información, esta se puede realizar en previamente si así el director y estudiantes lo sugieran o requieran, lo anterior contando con el aval ético institucional y de la entidad donde se vaya a realizar el estudio.

Para la semana quince los estudiantes cuentan con asesorías en software SPSS y STATA, así mismo con asesorías en ATLAS TI, esto considerando el tipo y diseño de investigación. Se clarifica que la asesoría correspondiente a esta semana es de orden colectiva, sin embargo, el asesor estadístico está a disponibilidad de los estudiantes durante todo el semestre cursado.

Para la semana dieciséis se les solicita a los estudiantes la entrega del documento final, esta oportunidad con el estado del arte bajo los requerimientos por el comité, así mismo con todos los apartados de contenido y forma (normas ICONTEC para estructura general y normas VANCOUVER para citas y referencias). En adición deben entregar soporte de asesorías en el que se constate la asistencia a un mínimo



de ocho asesorías por semestre, carta de aprobación por parte del respectivo director y la base de datos (si no está completa, al menos con el mínimo requerido).

## **Trabajo de grado**

Curso de noveno semestre de Terapia Ocupacional, tiene por objetivo culminar con el proyecto de investigación y sustentar el trabajo de grado, para ello el estudiante cuenta con un asesor que cumple con la dirección del estudio y su vez cuenta con el apoyo y monitoreo de coordinación de trabajos de grado. Una vez inicia el periodo académico se expone del cronograma de entregas, el cual permite al estudiante y profesor organizarse y proyectarse en el semestre académico.

Para la primera semana de clase, se llegan a claridades y a acuerdos con los estudiantes, se disponen de los compromisos, así como de las normativas para aprobar la asignatura, se presentan al igual que en proyecto de investigación la rúbrica de trabajos de investigación, la plantilla para trabajos de grado y los formatos de asesorías, las reglas de escritura.

Las semanas siguientes, específicamente de la dos a la cinco los estudiantes deben escribir **resultados** en conjunto con su director. De la semana seis a la nueve se solicita a los estudiantes la escritura y construcción de **discusión**, las **conclusiones**, las **limitaciones**, los **aportes a la Terapia Ocupacional** y por último las **recomendaciones**.

Para la semana diez se espera que los estudiantes construyan el **resumen**, **la portada**, **tabla de contenido**, **agradecimientos**, **dedicatorias**, **tablas**, **figuras**, etc. En la semana once los estudiantes hacen entrega física y digital del trabajo de grado. Una vez se constata esta entrega se pasa a los jurados para que en conjunto con el formato de evaluación y la guía de valoración (aprobada por comité de trabajos de grado – terapia ocupacional), puedan revisar y evaluar. Dicha evaluación tiene un espacio de dos semanas (hasta la semana 13) con el objetivo de que se genere una apreciación concienzuda del proceso y documento.

La semana catorce corresponde al tiempo con el que cuentan los estudiantes para corregir, ajustar y analizar las recomendaciones y correcciones del jurado en conjunto con su director. Una vez se realizan los ajustes pertinentes para la semana quince los estudiantes **sustentan su trabajo de grado**, dicha exposición corresponde a un escenario en el que se reciben retroalimentaciones y nota final del proyecto (al margen de acta institucional).

Con el objetivo de cerrar el semestre académico, la asignatura y en general su proceso formativo, los estudiantes en la semana dieciséis, hacen entrega de los CD's (bajo las directrices institucionales) con el trabajo de grado en formato en PDF.

## 8.2. PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA

El Proyecto Educativo Institucional de 2017 de la IU Escuela Nacional del Deporte define que la interacción con la comunidad se realiza desde *“la función sustantiva de la proyección social donde se realiza la interacción directa con la comunidad, aportando la resolución de problemas del entorno, a la vez que estimula el sentido social de la formación integral de los estudiantes”*. Siendo así, las bases para el desarrollo de la Proyección social se establecen como:

- La protección de los grupos más vulnerables.
- La vivencia de la realidad nacional a través de la integración de los conocimientos académicos, la investigación y su aplicación.
- El fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones del quehacer local, regional, nacional e internacional.
- Apoyo decidió al fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones del quehacer local, regional, nacional e internacional.
- El aporte a la construcción de sociedad desde el quehacer de la institución.
- La integración entre la institución y las organizaciones públicas de orden local, regional, nacional e internacional.

Desde la perspectiva teórica el modelo conceptual de proyección social de la IU Escuela Nacional del Deporte parte de la definición de Blanca Chacín<sup>7</sup>, para quien es “un espacio conceptual que facilita la comprensión de la realidad compleja, ya que selecciona el conjunto de elementos más representativos, descubriendo la relación entre ellos y profundizando en la implicación práctica que aporta para investigar y derivar nuevos conocimientos”.

Por esto, se definen una serie de etapas para la construcción del modelo de Proyección Social de la IUEND: Reconstrucción de la experiencia de la institución,

---

<sup>7</sup> CHACIN, Blanca. (2008). Modelo teórico-metodológico para generar conocimiento desde la extensión universitaria. *Laurus*, Enero – Abril, 56 -88

prospectiva documental y verificación de tendencias en la educación superior referente a proyección social a nivel nacional y latinoamericano.

Con esto, se establecen cuatro lineamientos que permitirán la acción desde los programas académicos:

- **Línea de formación profesional en el ámbito social:** Busca orientar la formación profesional y personal del individuo desde las diferentes áreas de formación establecidas por los programas. Estas áreas que abarcan transversalmente los planes de estudio y se triangulan formando un soporte de saberes organizados, se irradian los intereses de la universidad, sus programas y las comunidades, pero plasmado en problemas locales y regionales y que se establezcan desde la responsabilidad social.
- **Línea de intervención en la sociedad:** Se orienta hacia la construcción de procesos de interacción e integración social y comunitaria, los proyectos y actividades planteadas deben ser tan solo un medio y no una finalidad en sí mismas.
- **Línea de generación de investigación en el ámbito social:** Busca orientar la actividad científica como trabajos de grado e investigación propiamente dicha hacia las necesidades locales y regionales con el fin de aportar en las soluciones de la región.
- **Línea de gestión social en la comunidad universitaria:** Propiciar un ambiente favorable donde se vea reflejado los saberes en un cambio de salud, cultural y social de la misma comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta esto el Programa Académico de Terapia Ocupacional ha planteado una serie de acciones que permiten que el estudiante desde que ingresa a la Institución tenga una interacción con la comunidad que le permita relacionar los conocimientos que adquiere en la academia con las realidades ocupacionales de la población que aborda.

La proyección social del programa se encuentra a la cabeza del Docente Líder de proyección social, que articula acciones disciplinares con estudiantes y docentes de cursos e interdisciplinares con los programas pertenecientes a la Facultad de Salud y Rehabilitación de la IUEND (Fisioterapia y Nutrición y dietética).

Las actividades de proyección pretenden responder a las solicitudes de comunidades que han expresado la necesidad de abordaje por parte de terapeutas ocupacionales y población previamente abordada por la IUEND enmarcadas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Así, las acciones de proyección se plantean de la siguiente manera teniendo en cuenta las líneas de acción:

En la **línea de acción intervención en la sociedad** los estudiantes de tercer a quinto semestre realizan actividades de diagnóstico y promoción guiadas por docente líder de proyección social y apoyados por los docentes de los cursos. Estos son programados durante el desarrollo del semestre y se encuentran enmarcadas en diferentes proyectos como:

- **JugueTOnes** *Detección temprana de alteraciones del Desarrollo*: Tiene como objetivo proporcionar en la comunidad educativa recomendaciones que potencialicen el desarrollo integral de niños y niñas desde el concepto de desempeño ocupacional. Este se desarrolla en instituciones como hogares infantiles e instituciones de protección infantil relacionados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **DetecTO** *Detección de trastornos globales del aprendizaje*: Este proyecto proporciona recomendaciones a la comunidad educativa para favorecer el desempeño escolar de niños y niñas con alteraciones en sus procesos de aprendizaje. Este se desarrolla en Instituciones Educativas de la ciudad.
- **Educación en salud**: El objetivo de este proyecto es promover en la comunidad hábitos saludables y de autocuidado.

Además de esto se participa en redes interinstitucionales con actividades como Jornadas de Hábitos saludables dentro de la IUEND como en el Centro de Emprendimiento Pondaje, Jornada Muévete END, Día de la actividad física, brigadas de salud, participación en actividades de la Alcaldía de Cali (CUCLI por Cali y Jornada de Primera Infancia).

En la línea de **Gestión Social en la Comunidad Universitaria** se apoya en la divulgación y difusión del conocimiento y actividades de proyección social. Desde el programa académico se evidencia esto con:

- Conversatorio de Experiencias en Terapia ocupacional y Salud Mental
- Proyecto Enrutando: Busca fortalecer el reconocimiento e implementación de rutas de atención en salud con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables.
- Participación de posters en congresos de Terapia Ocupacional
- Encuentro de Discapacidad, Deporte y Cultura

- Divulgación de actividades a través de notas institucionales en redes sociales como Facebook, Instagram e Intranet con Boletín Soy PEI.

La **Línea de Formación profesional en el ámbito social** permite que a través de los cursos y las prácticas formativas los estudiantes aborden a personas y comunidades que presenten alguna dificultad en el desarrollo de sus ocupaciones.

- Proyecto de Ayudas técnicas y ortésicas para población vulnerable
- Proyecto: Proceso de evaluación de Terapia Ocupacional
- Tamizajes a población infantil con Escala Abreviada de Desarrollo - 3 y Tamizaje a población adulto Mayor con Escala de Tinetti desde la Practica Formativa Salud I.
- Charlas educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en consulta externa y ambiente intrahospitalario.

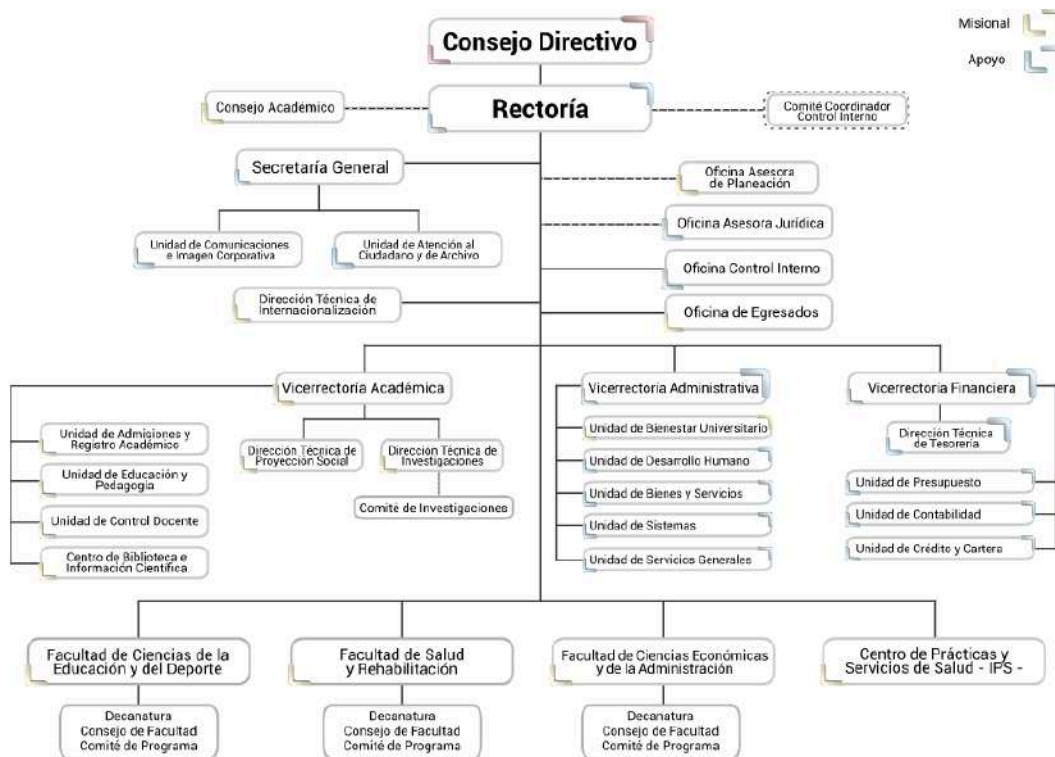
#### **8.4 VÍNCULO CON LOS GRADUADOS**

Los graduados del programa de Terapia Ocupacional son una parte fundamental de este por lo que se busca la participación activa y periódica de un graduado en las reuniones del comité de programa como parte del proceso de mejoramiento continuo. Además se fometa la participación en eventos de diferente índole y actualizaciones propias en la disciplina asociados a la oficina de egresados y al grupo INVENDTO.

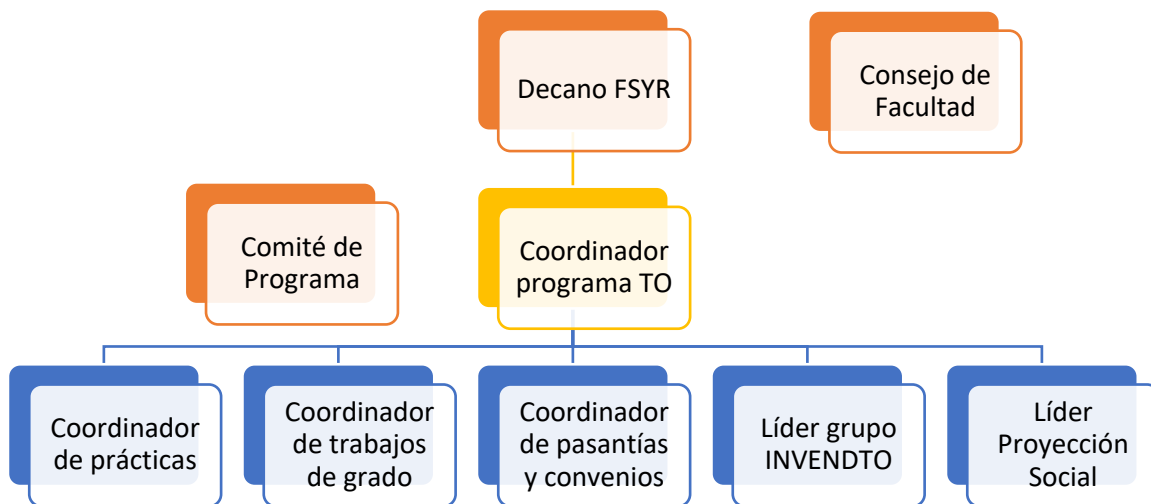
## 9. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

### 9.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Coordinación de Programa realiza acciones que favorecen el funcionamiento del proceso y generalmente es un profesional del área que desconoce las habilidades gerenciales a las requeridas como docente, como la planificación, la organización de documentación y respuesta a la misma, el conocimiento de las normativas institucionales y nacionales, el trabajo en equipo y la comunicación con la rectoría, vicerrectorías, docentes y estudiantes.



Fuente: página institucional IUEND



La experiencia se convierte en un factor determinante para la toma de decisiones, la planificación y la resolución de problemas, pues algunas situaciones requieren de respuestas inmediatas e individuales mientras otras necesitan el trabajo en equipo y con árbol de posibles soluciones

Las funciones como alto director requieren unas habilidades que pueden estar agrupadas en tres categorías:

- Habilidades procedimentales o del hacer: relacionadas con el conocimiento y la experiencia en determinadas acciones, técnicas o herramientas propias de la gestión como coordinador
- Habilidades humanas o del ser: relacionadas con la interacción con las personas, la cooperación que realiza con los funcionarios, docentes y estudiantes entre otras personas.
- Habilidades conceptuales o del saber: formulación de ideas, conceptos, resolución de problemas, los cuales están inmersos en la función de la coordinación.

### **Comité de programa de Terapia Ocupacional: el trabajo en equipo**

El Comité está conformado por la coordinadora del programa y por 6 representantes que se encuentran en el programa de Terapia Ocupacional con alguna de las siguientes funciones:

- Coordinador de prácticas

- Coordinador de Trabajos de grado
- Líder del grupo de investigación INVENDTO
- Líder de Proyección Social
- Representante de los docentes
- Representante de estudiantes
- Representante de egresados

Este grupo se comporta con un liderazgo compartido, en el que los miembros de este están enfocados en alcanzar las metas, teniendo cierta autonomía para ejecutar acciones, realizar seguimientos y conducir proyectos. El clima organizacional es fundamental para favorecer el liderazgo compartido de una manera real, en el que la comunicación es elemento principal para exponer las ideas y los puntos en contra.

### **Plan de acción anual a partir de la Teoría de la fijación de metas**

La realización del plan de acción anual para el Programa de Terapia Ocupacional requiere del conocimiento del Plan Indicativo 2015-2019 que incluye todas las políticas institucionales, los programas, proyectos esperados durante los 4 años de gobierno del Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. El comité de programa de Terapia Ocupacional ha considerado la participación en las siguientes Políticas Institucionales:

Docencia	Cualificación docente
	Renovación Pedagógica e implementación de las TIC
	Promoción y posicionamiento estudiantil
	Formación académica en segunda lengua
Investigación	Cultura de la investigación
Proyección social	Vinculación con el entorno

Fuente: Plan indicativo 2015-2019 IUEND

El desarrollo del plan de acción con la información anterior, se realiza en los cuatros primeros comités del programa de Terapia Ocupacional realizados en el primer semestre del año (generalmente realizados entre la semana de inducción y las primeras semanas de febrero), el establecimiento de las actividades, metas y responsables para cumplir con las acciones propuestas, siendo un desarrollo conjunto, participativo y propositivo en el que los docentes participan aportando ideas que pueden hacerse en el transcurso del año y con indicadores medibles.

La importancia de promover esta acción a partir de la teoría de fijación de metas se debe a que el rendimiento aumenta en la medida en que el docente participa en la



fijación de las metas e indicadores, propiciando el involucramiento del equipo de trabajo desde el momento inicial sin imponer las actividades. Se resalta que los resultados individuales suman a la propuesta común que se fija el programa de Terapia Ocupacional.

## **9.2. PROFESORES**

El perfil docente para el Programa de Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Área Básica o Biofísica: docente con postgrado afin a los cursos de formación, con 2 años de experiencia en pedagogía que le permitan compartir sus conocimientos y aplicarlos a la disciplina.
- Área Profesional o disciplinar o Científico-Tecnológica: pregrado de terapeuta ocupacional con postgrados afines a los cursos de formación, con 2 años de experiencia laboral y 2 años de experiencia pedagógica.
- Área Socio-Humanística y Formación complementaria: docente con postgrado afin a los cursos de formación, con 2 años de experiencia en pedagogía que le permitan compartir sus conocimientos y aplicarlos a la disciplina.

Para todos los docentes es indispensable el conocimiento en TIC, diplomado en docencia universitaria, manejo de la segunda lengua, preferiblemente inglés en A2. Los docentes que cumplirán actividades como asesores de trabajos de grado deben tener trayectoria en investigación en sentido estricto.

## **9.3 RECURSOS FÍSICOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

Los espacios físicos que se utilizan como apoyo a la docencia dentro de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte son:

### **Laboratorio de Morfología:**

Espacio para el apoyo de las actividades prácticas de los cursos de Morfología y Anatomía

### **Laboratorio de Bioquímica:**

espacio para el apoyo de las actividades prácticas del curso de Bioquímica

**Laboratorio Integrado de Análisis del Movimiento:**

espacio para apoyo de las actividades de Biofísica, Fisiología Ocupacional y Ergonomía.

Se cuenta con un convenio de práctica académica con la Ortopédica Gómez para realizar las actividades relacionadas con Ayudas Técnicas y Ayudas Ortésicas.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Competencias Laborales base para mejorar la empleabilidad de las personas. Bogotá, Agosto 2003. Archivo PDF.

Departamento. Plan de Desarrollo 2008-2011. Archivo PDF.

Derechos humanos col\_indicadores\_dic 2008. Archivo PDF.

Diagnostico de Infancia, Adolescencia y Juventud del Valle del Cauca. Gobernación del Valle del Cauca. Dr. Juan Carlos Abadía Campo. Gobernador del

Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. (WFOT). [www.wfot.org](http://www.wfot.org). Hopkins, H. Terapia Ocupacional, Willard/Spackman. Décima Edición. Editorial

Panamericana. 2005.

Informe Regional de las Américas. Monitoreo Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2004. Archivo PDF.

Lineamientos de Política. Habilitación/Rehabilitación Integral para el desarrollo familiar, ocupacional y social de las personas con discapacidad. Ministerio de la Protección Social. Bogotá, D.C. Colombia. Mayo de 2004

Ministerio De Educación Nacional. Articulación de la educación con el mundo productivo.- La formación de competencias laborales. 2003.

Ministerio de Educación Nacional. Marco de referencia para Política Pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Actualizado 24 de Agosto de 2007.

Polonio, Begoña. Conceptos Fundamentales de Terapia Ocupacional. Primera Edición. Madrid. Editorial Médica Panamericana. 2001.

Polonio, Begoña. Terapia Ocupacional en Discapacitados Físicos. Teoría y Práctica. Segunda Edición. Madrid. Editorial Medica Panamericana. 2004.

Revista Chilena de Terapia Ocupacional. Escuela de Terapia Ocupacional. Facultad de Medicina. Universidad de Chile. No. 3 Octubre de 2003.

Romero, D. Moruno P. Terapia Ocupacional. Teoría y Técnicas. Editorial Masson. Barcelona. Primera Edición.

Trombly, Catherine. Occupational Therapy fro Physical Dysfunction. Quinta Edición. Maryland, Williams&Willkins. 2002.

Trujillo, Alicia. Terapia Ocupacional. Conocimiento y Práctica en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Primera Edición. 2002

Turner, Annie. Terapia Ocupacional y Disfunción Física. Principios, Técnicas y Práctica. Quinta Edición. Editorial Elsevier Science. Madrid, Barcelona. 2003.

Semestre	Nombre del curso	Tipo de curso	Carácter del curso	Validable	Homologable	Área Curricular	Créditos	Horas teóricas semanales	Horas practicas semanales	Horas presenciales semanales	Horas NO presenciales semanales	Tiempo de dedicación semanal	Sistema de evaluación
1	Actividad física y promoción de la salud	Teórico	Obligatorio	No	Si	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
1	Bases de la Terapia Ocupacional	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%
1	Morfología general	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Ciencias Naturales	4	4	2	6	6	12	30%-30%-40%
1	Taller de comprensión textual	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	2	4	2	6	30%-30%-40%
1	Políticas y estrategias en salud pública	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
1	Bioquímica	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Ciencias Naturales	4	4	0	4	8	12	30%-30%-40%
1	Constitución política y civismo	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Socio-Humanística	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%
1	Curso electivo 1	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
2	Anatomía Especializada	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Ciencias Naturales	4	4	2	6	6	12	30%-30%-40%
2	Biofísica	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Ciencias Naturales	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
2	Fisiología general	Teórico	Obligatorio	No	Si	Área Ciencias Naturales	4	4	0	4	8	12	30%-30%-40%
2	Epidemiología	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Socio-Humanística	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
2	Influencia de los modelos universales de la terapia ocupacional	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	1	3	3	6	30%-30%-40%
2	Bioética	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Socio-Humanística	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%
2	Marcos, enfoques y teorías en terapia ocupacional I	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	1	3	3	6	30%-30%-40%
3	Conducta ocupacional I	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
3	Contexto legislativo y político	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
3	Fisiología ocupacional	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Ciencias Naturales	4	4	0	4	8	12	30%-30%-40%
3	Terapia ocupacional y ocupación humana	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
3	Medios terapéuticos en terapia ocupacional	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%

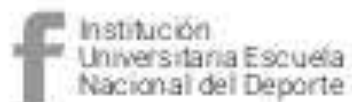
3	Patología general	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Profesional Disciplinar	4	4	0	4	8	12	30%-30%-40%
3	Marcos, enfoques y teorías en terapia ocupacional II	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	1	3	3	6	30%-30%-40%
3	Taller de producción textual	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	2	4	2	6	30%-30%-40%
4	Conducta ocupacional II	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
4	Estrategias de intervención en terapia ocupacional I	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	3	6	3	9	30%-30%-40%
4	Manejo y adaptación del autocuidado	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
4	Psicopatología	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Ciencias Naturales	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
4	Patología especializada	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Ciencias Naturales	4	4	0	4	8	12	30%-30%-40%
4	Técnicas de evaluación del desempeño ocupacional I	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	3	6	3	9	30%-30%-40%
4	Terapia ocupacional y desempeño escolar	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
5	Semiología en rehabilitación	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Ciencias Naturales	2	2	1	3	3	6	30%-30%-40%
5	Estrategias de intervención en terapia ocupacional II	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	3	6	3	9	30%-30%-40%
5	Factores asociados a la discapacidad	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
5	Terapia ocupacional y rehabilitación funcional	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
5	Manejo y adaptación del juego	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
5	Técnicas de evaluación del desempeño ocupacional II	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	3	6	3	9	30%-30%-40%
5	Taller de comunicación en salud	Teórico-Práctico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
5	Bioestadística	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
6	Manejo y adaptación del ocio y tiempo libre	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%

6	Desarrollo humano y deporte	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Socio-Humanística	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
6	Ayudas Ortésicas	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	2	4	2	6	30%-30%-40%
6	Terapia ocupacional y desempeño laboral	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
6	Práctica educativa	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	3	2	14	16	0	16	100%
6	Práctica comunitaria	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	3	2	14	16	0	16	100%
6	Curso electivo 2	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
6	Metodología de la investigación	Teórico	Obligatorio	No	No	Métodos de análisis e investigación	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
7	Ayudas técnicas	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	2	4	2	6	30%-30%-40%
7	Análisis de la actividad deportiva	Teórico-Práctico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	2	4	2	6	30%-30%-40%
7	Terapia ocupacional y participación psicosocial	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
7	Practica laboral	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	3	2	14	16	0	16	100%
7	Práctica en salud I	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	4	2	18	20	0	20	100%
7	Curso electivo 3	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
7	Administración en salud	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%
7	Anteproyecto de investigación	Teórico	Obligatorio	No	No	Métodos de análisis e investigación	1	2	0	2	2	4	100%
8	Deporte, discapacidad y bienestar ocupacional	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	2	2	0	2	4	6	30%-30%-40%
8	Terapia ocupacional y rehabilitación integral	Teórico	Obligatorio	No	No	Área Profesional Disciplinar	3	3	0	3	6	9	30%-30%-40%
8	Práctica deportiva	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	3	2	14	16	0	16	100%
8	Práctica en salud II	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	4	2	18	20	0	20	100%
8	Diagnóstico de las organizaciones	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%

8	Proyecto de investigación	Teórico	Obligatorio	No	No	Métodos de análisis e investigación	1	2	0	2	2	4	100%
9	Énfasis	Práctico	Obligatorio	No	No	Práctica Profesional	11	0	33	33	0	33	100%
9	Trabajo de grado	Teórico	Obligatorio	No	No	Métodos de análisis e investigación	1	2	0	2	2	4	100%
9	Conceptualización y gestión de proyectos	Teórico	Obligatorio	Si	Si	Área Complementaria o Flexible	1	2	0	2	2	4	30%-30%-40%



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Oficial  
Escuela Nacional  
del Deporte



endeporte\_